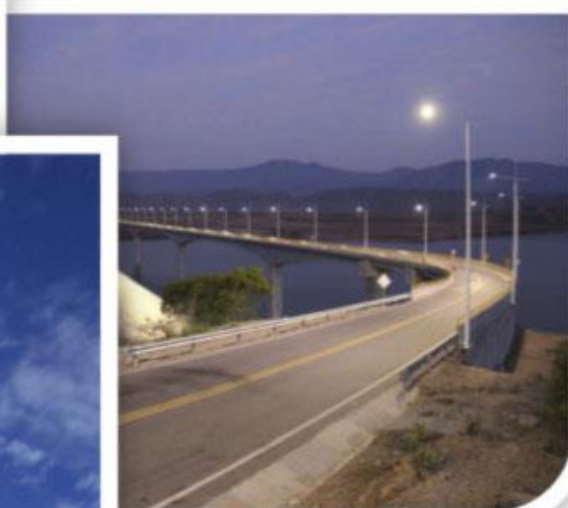


2016 – 2019

PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL





MUNICIPIO DE GARZÓN

ACUERDO

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019

“GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN...

OPORTUNIDAD PARA TODOS”



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016 – 2019 denominado: **“Garzón, Municipio Región... Oportunidad para todos”** se ha construido con la participación de todos los sectores de la sociedad, definiendo y recogiendo los intereses de las diferentes comunidades rurales y urbanas del municipio, asumiéndolo desde un buen gobierno íntegro y transparente.

Este documento es el resultado del análisis y concertación de muchos actores de la comunidad Garzoneña, que desde sus vivencias han manifestado sus problemas más sentidos, es el producto del conocimiento que tenemos de la situación actual de nuestro Municipio. En él, se han articulado elementos contenidos en otras fuentes tales como El Plan de Desarrollo Nacional, El Plan de Desarrollo Departamental y el Programa de Gobierno presentado a la comunidad y se han involucrado instrumentos de paz y reconciliación para el posconflicto.

Por su parte, el Consejo Territorial de Planeación de manera seria, responsable, organizada y priorizada ha realizado importantes aportes y sugerencias, tenidas en cuenta en el documento final que contiene el Plan de Desarrollo Municipal, para aprobación del Honorable Concejo Municipal; el cual se convierte en el instrumento principal para la gestión pública, al constituirse en la carta de navegación de la administración durante nuestro periodo de gobierno, con la cual pretendemos alcanzar las metas propuestas y cuyo fin es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

Hemos construido este Plan de Desarrollo todos unidos, con la participación ciudadana como eje fundamental y así vamos a desarrollarlo; aquí está plasmado el sentir y las necesidades de nuestra comunidad Garzoneña. El Plan es una expresión del pueblo que nos permite proyectar el desarrollo local a corto y mediano plazo, y expresa de manera explícita la asignación y uso de los recursos existentes para alcanzar objetivos y metas en tiempos, territorios, poblaciones y sectores sociales predeterminados.

En la formulación del presente Plan de Desarrollo se han recogido todos los mandatos de ley, frente a las obligaciones del ente municipal en temas prioritarios para el desarrollo humano, tales como la atención a la niñez, la adolescencia, la juventud, la tercera edad, la mujer, los desplazados, la discapacidad, la superación de la pobreza extrema, así como los preceptos de ley frente al manejo de los recursos públicos, la destinación eficiente de las regalías y la austeridad en el gasto público.

Con este Plan de Desarrollo pretendemos avanzar hacia la consolidación de nuestro proyecto **“Garzón, Municipio Región... Oportunidad para todos”**



fundamentado en principios como la transparencia, el buen gobierno, la eficiencia, la honestidad, la participación y valores como la justicia, la responsabilidad, el respeto, la sustentabilidad, en concordancia con la Constitución Política y la ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno y la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio público, fortaleciendo aspectos fundamentales en los sectores agropecuario y turístico para el desarrollo de la zona centro del departamento, buscando un crecimiento sostenible con más oportunidades para nuestros coterráneos, enmarcado en parámetros primordiales como la salud, la educación, lo social, lo económico, la generación de empleo y todo aquello que conlleve al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Nuestro más sincero agradecimiento a la comunidad Garzoneña por sus aportes en la construcción del Plan de Desarrollo, con su participación fue posible plasmar en él, un alto contenido social, fundamentado en los principios del buen gobierno que nos permita forjar un mejor futuro para todos.

EDGAR BONILLA RAMIREZ
Alcalde Municipal



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al Acuerdo Municipal “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: “GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN...OPORTUNIDAD PARA TODOS”.

INTRODUCCIÓN

Desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991 la administración pública y sobre todo la inversión de recursos, debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de planeación, eficiencia, eficacia, moralidad, transparencia, igualdad, economía imparcialidad y publicidad, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y facilitar el desempeño adecuado de las funciones que le corresponde a las entidades territoriales. En virtud de ello, se estableció en el Ordenamiento Jurídico Superior en los artículos 339 y 342 la elaboración de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales como una herramienta de planeación de la administración pública para que los gobernantes en el nivel nacional, regional y local, diseñen desde el inicio de sus gobiernos la inversión de recursos a través de los programas, metas y proyectos que van a ejecutar en su periodo constitucional y de esta manera optimizar la inversión de recursos, eliminar de la gestión pública la improvisación y el desvío de recursos a proyectos que no se encuentran enmarcados en el desarrollo de los entes territoriales o no corresponden a sus programas de gobierno.

El pilar fundamental de este mandato constitucional es generar en los entes territoriales la participación comunitaria en el desarrollo de su territorio, priorizar la inversión pública hacia aquellos proyectos que verdaderamente necesite la comunidad, optimizar la inversión de recursos, respetar la autonomía territorial, planear oportuna y eficazmente la inversión pública, eliminar riesgos que puedan generar corrupción y garantizar la eficiencia administrativa.

En desarrollo de estos postulados constitucionales fue expedida la Ley 152 de 1994 denominada ley orgánica de planes de desarrollo, donde se establecen todos los procedimientos y requisitos para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo. Posteriormente y en plena armonía con lo anterior fue expedida la Ley 388 de 1997 que viene a complementar los presupuestos para los Planes de Desarrollo, así como también lo relacionado con los Consejos Territoriales de Planeación como una instancia de planeación municipal que materializa el principio de participación ciudadana en las decisiones que los



benefician o afectan, pero especialmente la participación en el desarrollo de su municipio.

Para el Plan de Desarrollo de nuestro municipio partimos del programa de gobierno, plasmando las propuestas efectuadas en su momento y que fueron las votadas mayoritariamente por lo garzoneños en ejercicio de la democracia. Seguidamente se realizaron veintitrés (23) reuniones de concertación con la comunidad, donde fueron escuchados y recogidas sus inquietudes y sugerencias para condensarlas en el Plan; de la misma manera y en claro cumplimiento a la ley fue agotado el trámite ante la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y el Consejo Territorial de Planeación a quienes se les recibió el respectivo concepto y sus recomendaciones, todas importantes y relevantes, para que todos los sectores sociales y en especial el ambiental, se sientan interpretados con nuestro Plan y se establecieran metas en beneficio de toda la población garzoneña, haciendo enfoque diferencial en la población vulnerable, merecedores de toda nuestra admiración, respeto y cariño.

En este escenario, con este referente y con estos actores logramos construir el Plan de Desarrollo que hoy presentamos al Honorable Concejo Municipal para su estudio, análisis y aprobación, conscientes de que hemos realizado el mayor esfuerzo administrativo para elaborar un buen Plan, no obstante ello y como toda obra humana, es susceptible de ser mejorado con el vital aporte que realicen nuestros cabildantes, quienes al igual que este humilde servidor, solo tenemos la firme intención de trabajar arduamente por el bienestar de nuestras gentes y el desarrollo de nuestro querido municipio.

OBJETIVO GENERAL

La esencia del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Garzón para el periodo constitucional 2016 – 2019 “**Garzón, Municipio Región... Oportunidad para todos**”, está dirigida a la búsqueda del bienestar general de los garzoneños, encaminando la gestión pública transparente, en aras de hacerla eficaz, eficiente y bien gobernada, a fin de lograr una mejor calidad de vida a todos los habitantes de nuestro municipio, buscando mitigar y solucionar los problemas que nos aquejan en sectores como la seguridad, movilidad, vivienda, generación de empleo, educación, salud, desarrollo agropecuario, cultura, y medio ambiente, entre otros.

Siendo prioridad de este Plan crear las condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable de nuestro municipio, con la implementación de las prácticas de buena Gobernanza y participación, en donde todos se sientan interpretados en condiciones de igualdad y sin posiciones excluyentes, haciendo óptimas y viables las condiciones de nuestros conciudadanos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La acción del Estado es ante todo la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, en ese escenario las instituciones públicas están erigidas para atender ese propósito y proveer los bienes y servicios necesarios para el bienestar común. Cada persona es por tanto un universo propio que a su vez debe involucrarse en los asuntos de la sociedad y en especial los asuntos públicos. Para el cumplimiento de los anteriores mandatos se requiere que tanto la administración municipal como la comunidad se involucren decididamente en este proyecto de ciudad que queremos construir, participando activamente y realizando cambios positivos en sus actividades, por esta razón el nombre de nuestro Plan de Desarrollo es **“Garzón municipio región... oportunidad para todos”** porque estamos seguros que entre todos lograremos forjar ese territorio que todos anhelamos.

Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones vinculando a todos los sectores sociales, especialmente en la elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas públicas que determinarán el desarrollo de nuestro municipio para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Sólo en la medida que logremos articular las diferentes entidades del Estado para lograr articular sus acciones, aunado a los esfuerzos que realice la comunidad, nuestros empresarios, nuestras instituciones educativas, y en general todos los estamentos sociales y políticos, se podrá garantizar una mejor utilización de los escasos recursos existentes y su mejor aprovechamiento para el beneficio común.

Finalmente es importante recordar que, con la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, se está dando cumplimiento a los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios que obligan a los entes territoriales a la adopción de esta importante herramienta de planeación local para el periodo constitucional del gobierno actual.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Nuestro Plan de Desarrollo fue construido aplicando la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, en su contenido fueron tenidas en cuenta las recomendaciones realizadas por las entidades del Gobierno Nacional y los Organismos de control, además se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo **“Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación”** establecido en la Ley 1753 de 2015, el Plan Departamental de Desarrollo **“El camino es la educación”** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- de la Organización de las Naciones Unidas - ONU.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)

Colombia ha sido líder en la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) a nivel mundial. Desde el 2012, con la Asamblea de Río+20, el país se ha destacado y ha jugado un rol protagónico para impulsar la Agenda Global de Desarrollo al año 2030, la cual fue aprobada por todos los países miembros de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2015.

Los ODS son un referente de planeación a largo plazo y contienen medidas audaces y transformadoras para consolidar el camino de la sostenibilidad de manera articulada entre las naciones y que se incluyan a diferentes segmentos de la población muchas veces marginados; sus metas estimularán, durante los próximos quince (15) años, la acción de los gobiernos nacionales y territoriales para el desarrollo sostenible alrededor de esferas que constituyen aspectos críticos para la humanidad y el planeta tales como: las personas, la paz, la prosperidad, el planeta, el medio ambiente y las alianzas.

Para el año 2016 se dio la bienvenida a la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, consensuada por la comunidad internacional y que integra diecisiete (17) objetivos y ciento sesenta y nueve (169) metas que abordan los grandes temas que condicionarán el desarrollo sostenible de las naciones hasta 2030, referidos a aspectos sociales (pobreza, hambre, salud, educación, género y agua), económicos (energía, crecimiento, infraestructura, desigualdad), ambientales (ciudades, consumo, cambio climático, océanos, medio ambiente) o políticos (paz y justicia y alianzas).

Sin duda alguna, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un notable avance respecto a los Objetivos del Milenio que sustituyen. Por primera vez estamos ante un programa internacional de naciones que conectan las cuestiones de desarrollo y las ambientales, una de las asignaturas pendientes en la agenda anterior.

Resulta indudable que la materialización de la agenda requiere del compromiso e involucración de todos los gobiernos, que deberían incorporar los ODS en sus políticas y planes y rendir cuentas anualmente sobre el avance nacional y sobre la contribución a las metas globales. En cuanto al resto de actores, se espera mucho de la contribución del sector empresarial y, más que nunca, las organizaciones sociales deberán ser activas en la implementación y el seguimiento de la agenda, buscando las mejores estrategias para aportar de la forma más efectiva posible.

En virtud de lo anteriormente referido, el Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón "**GARZÓN MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS**" adoptó como referente en la estructuración de su parte estratégica, la



incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo cual nos articulamos al propósito de la comunidad internacional de naciones de consolidar territorios prósperos y sostenibles en el mediano y largo plazo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 -2018

El Plan Nacional de Desarrollo “**Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación**”, se encuentra consagrado en la Ley 1753 de 2015 y aplica para el periodo constitucional 2014 – 2018 del Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos. Las políticas, programas, metas y proyectos contemplados en este Plan Nacional de Desarrollo fueron tenidos en cuenta para la construcción de nuestro plan, de manera tal que nuestros programas, metas y proyectos se encuentran en fina sintonía y articulación con el Plan Nacional, garantizando que bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad nuestro Plan pueda ser cofinanciado por el Gobierno Nacional, facilitando la inclusión de nuestros proyectos en la agenda nacional de cara a la materialización de nuestro plan de Desarrollo.

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan Departamental de Desarrollo para el periodo constitucional 2016 – 2019 “**El camino es la educación**”, se encuentra estructurado en cuatro dimensiones: la social, la económica, la institucional y la ambiental, teniendo como pilar fundamental de desarrollo del territorio y de sus gentes la educación. En este orden de ideas es innegable que para lograr los objetivos propuestos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, es necesario contar con la complementariedad, subsidiariedad y concurrencia del Gobiernos Departamental, para la materialización del presente instrumento de planeación de nuestro municipio. Por esta razón se han tenido en cuenta todas las políticas, estrategias, programas, metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2016 – 2019 “**El Camino es la Educación**” del actual Gobernador del Departamento del Huila, Dr. Carlos Julio González Villa, para que de esta articulación surja el apoyo económico en la cofinanciación de nuestro Plan.

Las dimensiones estratégicas de nuestro Plan de Desarrollo “**Garzón, municipio región...oportunidad para todos**”, están estructuradas con base en las dimensiones propuestas en el Plan Departamental de Desarrollo, lo que garantiza una armonización adecuada, viabilidad para la cofinanciación y la ejecución de políticas públicas articuladas y concertadas en los dieciocho (18) sectores que componen la estructura general de nuestro Plan de Desarrollo.



CONCERTACIÓN DEL PLAN

Para la construcción del Plan de Desarrollo de Garzón para el periodo constitucional 2016 – 2019 **"Garzón, municipio región... oportunidad para todos"**, se realizó un proceso de concertación que se llevó a cabo en veintitrés (23) reuniones, donde participaron activamente comunidades de la zona urbana y rural, sector educativo, organizaciones no gubernamentales, población vulnerable, jóvenes, población LGBTI y gremios, donde se recopiló valiosa información, así como recomendaciones y propuestas que fueron insumos vitales para la construcción de las cuatro (4) dimensiones y los dieciocho (18) sectores del Plan de Desarrollo.

De la misma forma, se sometió a consideración del Consejo Territorial de Planeación el documento preliminar del Plan de Desarrollo como lo indica la norma, instancia que realizó importantes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta para la elaboración final del presente documento. Resaltando que en el Consejo Territorial de Planeación tienen asiento y se encuentran representados los sectores económicos, social, educativo, cultural, étnico, población vulnerable y ambiental, contexto que garantiza la apreciación integral del Plan y la mirada integral de la sociedad representada dignamente en este órgano colegiado.

CONVENIENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal es conveniente para nuestro municipio por cuanto el Plan de Desarrollo constituye la carta de navegación para los próximos cuatro (4) años de la administración municipal, donde se han plasmado programas, metas y proyectos que van a beneficiar a toda nuestra población y proyectará al Municipio de Garzón como un referente económico del sur colombiano.

Los términos en que se está presentado al Honorable Concejo Municipal está ajustado al ordenamiento jurídico colombiano, los términos han sido cumplidos estrictamente, se agotaron todas las etapas estipuladas en la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, se anexan todos los documentos de soporte necesarios para su aprobación y la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo Municipal.

FUNDAMENTOS LEGALES DEL PLAN DE DESARROLLO

En la construcción del Plan de Desarrollo fueron acogidas todas las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y que aplican a este instrumento de planeación territorial. El Plan



cumple con los mandatos de los Art. 339 y 342 de nuestra Constitución Política, con los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1753 de 2015.

En su construcción se acogió la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, las sugerencias y recomendaciones del Gobierno Nacional, de los Organismos de Control, de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y las del Consejo Territorial de Planeación. La siguiente gráfica muestra los fundamentos normativos del Plan:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política	Art. 339 consagra el contenido y propósito del Plan de Desarrollo. A su vez el Art. 340 se establece el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana.
Ley 11 de 1986 reglamentada por el Decreto 1333 /86	Consagra el Estatuto Básico de la Administración Municipal y la participación comunitaria en el manejo de los asuntos locales.
Ley 99 de 1993	Establece la reordenación de las autoridades para la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Organiza el Sistema Nacional Ambiental.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Fija los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo, decantando las etapas y los mecanismos de evaluación y seguimiento.
Ley 387 de 1997	Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados.
Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural. Promueve la defensa del espacio público, la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014	También llamada ley de "orden público". Crea los Fondos de Seguridad y Convivencia Territorial, sus fines y su sistema de financiación. Establece la definición del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en los planes de desarrollo territorial.
Ley 446 de 1998, modificada por la Ley 497 de 1999	Consagra los mecanismos alternativos de solución de conflictos, priorizando la conciliación en todos los asuntos transigibles, querellables y desistibles, dándole el carácter obligatorio antes de acudir a la justicia ordinaria. Define los conciliadores en desarrollo del Art.



	116 de la Constitución Política de Colombia.
Ley 743 de 2002	Por medio de la cual se desarrolla el Art. 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.
Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004	El Decreto 1865 estableció los planes ambientales regionales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refiere el Artículo 39 de la Ley 152 de 1994. A su vez el Decreto 1200 determina los Instrumentos de Planificación Ambiental.
Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
Ley 985 de 2005	Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas al territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este grave delito.
Ley 1098 de 2006	Consagra en su Art. 204 que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para solucionarlas. Fija los lineamientos técnicos que deberán contener los planes de desarrollo y establece competencias para las autoridades del orden nacional, regional y local.
Ley 1122 de 2007	Consagra en su Art. 33 que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, en su Plan Nacional de Desarrollo. En su I Parágrafo 2º reza que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social.,
Decreto 2150 de 2007	Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersona –PAICMA, el cual contempla tres componentes de acción: (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario).



Ley 1190 de 2008, Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009	Ordena a los gobernadores y alcaldes: el diseño de una estrategia dirigida a personas en situación de desplazamiento incluidos los planes y programas con enfoques diferenciales.
Ley 1257 de 2008	Establece en el Art. 9º Par. 2º el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Ordena que en los Planes de Desarrollo se incluya un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".
Decreto Nacional 028 de 2008	Por medio del cual se establece la estrategia de seguimiento, monitoreo y control a los recursos del Sistema General de Participaciones. El Art. 17 le asigna al Consejo Territorial de Planeación la obligación de realizar seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo.
Ley 1424 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley.
Ley 1408 de 2010	Tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.
Ley 1448 de 2011	Establece la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano. Obliga a los mandatarios a incluir en el Plan de Desarrollo la atención a esta población vulnerable. Crea el Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas SNARIV.
Ley 1530 de 2012	Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994, establece normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
Ley 1575 de 2012	Establece la Ley General de Bomberos en Colombia y fija competencias para los entes territoriales.
Acto Legislativo 01 de 2012	Por medio del cual se establece el marco jurídico para la paz y se consagran los instrumentos jurídicos de justicia transicional.
Ley 1622 de 2013	Por medio de la cual se dicta el Estatuto Juvenil y se establecen obligaciones para los entes territoriales en cuanto a los jóvenes.
Ley 1709 de 2014	Modifica el sistema carcelario consagrado en la Ley 65 de 1993, fija competencias de los entes territoriales en la financiación y sostenimiento de las personas en situación de detención preventiva.
Ley 1738 de 2014	Modifica y prorroga la Ley 418 de 1997, la cual crea



	los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los entes territoriales FONSET, establece su sistema de financiación y la inversión de esos recursos de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC
Ley 1742 de 2014	Modifica la ley 1682 de 2013, regula la expropiación administrativa para la infraestructura de transporte.
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.
Ley 1753 de 2015	Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación".
Ley 1757 de 2015	Por medio de la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación democrática.
Resolución 1536 de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social	Establece los procesos para la planeación integral en salud. Reglamenta todo lo relacionado con el plan Territorial de Salud armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública.

OBJETO DEL ACUERDO

El presente Acuerdo tiene como objeto cumplir con el mandato superior del Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, lo ordenado en la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 que establecen la obligatoriedad de los entes territoriales de implementar un Plan de Desarrollo para cada periodo constitucional del gobierno local. El presente Acuerdo contiene las Líneas Estratégicas, programas, metas y proyectos que se pretenden ejecutar en los próximos cuatro (4) años de gobierno, para de esta manera alcanzar el desempeño administrativo de nuestro municipio bajo los principios de planeación, eficiencia, eficacia, gestión y transparencia pública, pilares de un buen gobierno como es nuestro querer y como lo añora nuestra comunidad.

JUSTIFICACIÓN

El presente Acuerdo Municipal, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016 – 2019: denominado: **"GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS"**, contiene e integra las necesidades expresadas por nuestra comunidad en los diferentes espacios de participación comunitaria llevados a cabo en la formulación del Plan, fomentando en nuestros habitantes el principio de participación. De esta manera se ha condensado en este importante instrumento de planeación las propuestas contempladas en el Programa de Gobierno **"Garzón, municipio región... oportunidad para todos"**, el cual está encaminado a la implementación de políticas públicas que generen



bienestar en nuestros habitantes y se traduzca en un mejoramiento de la calidad de vida con la participación de todos.

Es así como han quedado planteados diversos programas, metas y proyectos que buscan solucionar problemas en materia de salud, educación, vivienda, desarrollo agropecuario, cultura, movilidad, seguridad, deporte, empleo, población vulnerable, infraestructura y medio ambiente, entre otros, que nos permita forjar un mejor territorio para nuestros habitantes y las futuras generaciones, logrando un desarrollo armónico, integral y sostenible.

Es por ello que presento para su estudio, análisis y aprobación el proyecto de Acuerdo Municipal del Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para el periodo constitucional 2016 – 2019 denominado: **"GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS"**, convencido de que entre todos lograremos construir un municipio más productivo, seguro, pacífico, culto, equitativo, justo, ordenado y bien gobernado.

Cordialmente,

EDGAR BONILLA RAMIREZ
Alcalde Municipal



ACUERDO No. DE 2016 ()

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016 – 2019: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS"

El Honorable Concejo Municipal de Garzón en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, artículo 74 de la Ley 136 de 1994, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que los entes territoriales deben adoptar planes y programas de desarrollo para cada periodo constitucional de gobierno, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y facilitar el desempeño adecuado de las funciones que le corresponde a las entidades territoriales.

Que la Ley 152 de 1994 consagra la obligación de adoptar planes de desarrollo en los entes territoriales y establece los procedimientos para su formulación, aprobación, evaluación y seguimiento.

Que la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 Régimen Político Municipal establece que el Alcalde, debe presentar oportunamente al Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Municipal para su periodo de gobierno, el cual deberá estar articulado con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del período del Alcalde para su aprobación y que el Concejo deberá decidir dentro del mes siguiente a su presentación y, si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Que el Señor Alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación de Garzón, como una Instancia de Planeación Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que el Señor Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación de Garzón el proyecto del Plan de Desarrollo para el periodo 2016 – 2019 denominado: "**GARZÓN,**



MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS", tal y como lo establece la Ley 152 de 1994; y dicho Consejo Territorial de manera responsable, oportuna y pertinente presentó su concepto y emitió recomendaciones dentro de los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que también fue entregado oportunamente el proyecto del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM para lo de su competencia, recibiendo concepto de esta Corporación de manera oportuna.

Que una vez realizado todo un proceso de encuentros de concertación con la comunidad de la zona urbana y rural, líderes sociales, comunitarios, gremiales y organizaciones sociales, se consolidó el proyecto final del Plan de Desarrollo para que surta su trámite ante el Honorable Concejo Municipal.

ACUERDA:

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 1º.- ADÓPTESE para el Municipio de Garzón el Plan de Desarrollo y el plan territorial de SALUD para el periodo constitucional 2016 – 2019, denominado: **"Garzón, Municipio Región... Oportunidad para Todos"**.

El Plan de Desarrollo ha sido estructurado conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, incluye los temas que por mandato legal debe contener y recoge todas las recomendaciones que el Gobierno Nacional ha sugerido para el presente periodo constitucional.

MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 2º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para la vigencia 2016 -2019, **"Garzón, Municipio Región... Oportunidad para Todos"**, tendrá como misión y visión la siguiente:

MISIÓN

El Municipio de Garzón propenderá por forjar una administración transparente que gestione y trabaje de manera articulada, eficiente, responsable y ejemplar, aplicando los principios de buen gobierno para alcanzar el progreso social de sus habitantes.



VISIÓN

En el año 2019 Garzón será un municipio auto sostenible, productivo, seguro, líder en el ámbito regional y nacional, con gran reconocimiento por su gestión, infraestructura, progreso, participación y justicia social, con habitantes felices que gozan efectivamente de sus derechos y con una sociedad pujante, emprendedora, sana, educada y pacífica que protege su territorio para las futuras generaciones.

CAPÍTULOS DEL PLAN

ARTÍCULO 3º.- El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "**Garzón, Municipio Región... Oportunidad para Todos**", está estructurado en los siguientes capítulos:

- a) Capítulo I. Fundamentos del Plan.
- b) Capítulo II. Plan Estratégico.
- c) Capítulo III. Plan de Inversiones.
- d) Capítulo IV. Plan de Seguimiento y Evaluación.
- e) Capítulo V. Disposiciones Finales.

PRINCIPIOS DEL PLAN

ARTÍCULO 4º.- El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "**Garzón, Municipio Región... Oportunidad para Todos**", está regido por los siguientes principios:

a) Buen Gobierno

Las reglas del buen gobierno deben imperar en la administración municipal, dignificando la función pública y legitimando las acciones de la administración las cuales siempre deben estar encaminadas al bienestar de la comunidad.

b) Transparencia

Actuar con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia es el derrotero de nuestro



gobierno, anteponiendo siempre intereses del municipio y de la comunidad ante los propios, para generar un ambiente de confianza y legitimidad ante la ciudadanía.

c) Equidad

Las metas, programas y proyectos estarán dirigidos a que todos los sectores de la población sean incluidos, permitiendo la adopción de acciones afirmativas en beneficio de la población vulnerable.

d) Legalidad

La administración municipal debe ser ejemplar en el cumplimiento irrestricto a las normas, entendidas éstas como aquellos mandatos que nos permiten desarrollar la vida en sociedad.

e) Desarrollo Sostenible

El correcto aprovechamiento de los recursos naturales como fuente de generación de ingresos, debe garantizar el disfrute del medio ambiente para las generaciones futuras.

f) Eficiencia

El talento humano de la administración municipal debe propender por el uso racional del tiempo y de los recursos públicos, para que las gestiones que se adelanten generen una mejora en la calidad de vida de todos los habitantes.

VALORES DEL PLAN

ARTÍCULO 5º.- El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "**Garzón, Municipio Región... Oportunidad para Todos**", está regido por los siguientes valores:

a) Justicia

Las actuaciones de los funcionarios de la administración municipal están dirigidas por un conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano y garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios de la oferta institucional promoviendo su participación.

b) Respeto



El talento humano que se encuentra al servicio de la Administración Municipal, actuará con respecto hacia la comunidad, los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores y respetará los derechos de las personas.

c) Responsabilidad

El equipo de servidores públicos de la Administración Municipal, se compromete en el ejercicio de sus funciones, a ejecutar con prontitud y de manera eficiente, eficaz y diligente los programas, metas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo.

d) Tolerancia

Aceptar y respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias, es el ideal del talento humano de la administración municipal.

e) Autoestima

El servidor público de la administración será una persona proactiva y altamente positiva, que irradie optimismo, seguridad y alegría frente a quienes le rodean, para servir con amabilidad, eficiencia, humanismo y honestidad.

f) Sustentabilidad

El ser humano forma parte de la naturaleza y como tal se debe a ella. Bajo esta reflexión nuestro gobierno actuará con una postura de respeto y protección de nuestro medio ambiente.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 6°.- El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "*Garzón, Municipio Región... Oportunidad para Todos*", contempla un diagnóstico integral de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del Municipio, donde se presenta un análisis e identificación de los principales problemas que nos afectan y que constituyen la base de la formulación del componente estratégico del Plan, estableciendo metas de resultado y de producto que le apuntan a la solución de los problemas y las causas de éstos respectivamente. El documento diagnóstico se anexa al presente Acuerdo Municipal y forma parte integral del Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO.- El diagnóstico institucional del sector salud se anexa al presente Acuerdo Municipal y constituye parte integral del mismo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Resolución No. 1536 del 11 de Mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.



CAPÍTULO II

PLAN ESTRATÉGICO

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Políticas Generales, Líneas Estratégicas, Sectores, Programas y Metas

ARTÍCULO 7º.- El Plan de Desarrollo "*Garzón, Municipio Región...Oportunidad Para todos*", define cuatro (4) dimensiones estratégicas fundamentales para el logro de los objetivos propuestos.

Dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo:

1. Dimensión Social
2. Dimensión Económica
3. Dimensión Institucional
4. Dimensión Ambiental

POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 8º.- Las orientaciones o directrices que regirán la gestión y la actuación de la administración municipal son:

a) Prevalencia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía. Velaremos celosamente por su protección en toda circunstancia y en todo momento.

b) Inversión Social

Los programas, metas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo están orientados hacia nuestra gente, por esa razón la inversión social es prioridad en todas nuestras acciones para satisfacer las necesidades sentidas de nuestra población urbana y rural.



c) Seguridad y Convivencia

La seguridad y la convivencia juega un papel trascendental en el desarrollo de nuestro territorio, por esa razón garantizaremos el respeto por la vida, la integridad física, los bienes y la honra de nuestros habitantes como un aporte a la paz.

d) Participación ciudadana

Los ciudadanos participarán activamente en las decisiones que adopte la administración municipal, para ello generaremos espacios para el trabajo comunitario, participación efectiva y la adopción de mecanismos necesarios para promover la organización y el control ciudadano.

e) Control Social

Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública; se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la comunidad.

f) Garzón le apuesta a la Paz

El Municipio de Garzón, a través del Plan de Desarrollo Municipal, se articula a la propuesta del Gobierno Nacional, para la consolidación de la Paz en todo el territorio nacional y para tal efecto el presente Plan ha seguido las metodologías y lineamientos metodológicos establecidos en el marco de la estrategia de incidencia para la incorporación de la Construcción de Paz, liderada por la mesa técnica interinstitucional compuesta por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP); el Despacho del Ministro Consejero para el Posconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Esta estrategia tiene como objetivo generar herramientas e instrumentos que puedan ser adoptados a las particularidades del territorio, para que los entes territoriales incluyan de manera transversal temas y tareas claves concernientes a la paz en sus PDT y en otros instrumentos de planificación. En la antesala de un acuerdo para la terminación del conflicto armado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), se empiezan a vislumbrar importantes oportunidades para lograr la finalización del conflicto armado y la transformación de las condiciones que han permitido su escalamiento y larga duración, especialmente, en las zonas rurales con menores niveles de desarrollo e institucionalidad.

Esta coyuntura favorable ha coincidido con la elección popular de los nuevos mandatarios municipales y departamentales, y con la oportunidad



de orientar la planeación del desarrollo territorial hacia la construcción de paz. En este sentido, el Plan de Desarrollo “Garzón, Municipio Región... Oportunidad para Todos” se convierten en un importante instrumento para lograr zonas libres de violencia, con valiosas oportunidades para el diálogo, la concertación, el goce efectivo de derechos y el desarrollo social y económico incluyente en el municipio y la Región.

ARTICULACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 9º.- El Plan de Desarrollo “**Garzón, Municipio Región...Oportunidad Para todos**”, se encuentra articulado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas ONU promulgadas en Nueva York en el año 2015. También está articulado con las políticas públicas, objetivos, programas, metas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “**Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación**” contenido en la Ley 1753 de 2015 y del Plan Departamental de Desarrollo para el periodo constitucional 2016 – 2019 “**El camino es la educación**”.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 10º.- El Plan de Desarrollo “**Garzón, Municipio Región...Oportunidad Para todos**”, se desarrolla en cuatro Líneas estratégicas:

- 1) GARZÓN, JUSTO Y EQUITATIVO...OPORTUNIDAD PARA TODOS.
- 2) GARZÓN, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO..., OPORTUNIDAD PARA TODOS.
- 3) GARZÓN, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPATIVO... OPORTUNIDAD PARA TODOS.
- 4) GARZÓN, HÁBITAT SOSTENIBLE...OPORTUNIDAD PARA TODOS.



1. DIMENSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 11.- Línea Estratégica: GARZÓN, JUSTO Y EQUITATIVO... OPORTUNIDAD PARA TODOS.

Objetivo de la Línea Estratégica

Alcanzar mayores niveles de equidad a través de la priorización de esfuerzos que contribuyan al cierre de brechas sociales, donde se garantice el acceso oportuno a una educación pertinente y de calidad, a la prevención y atención en salud, el goce de una vivienda digna, con servicios públicos adecuados y el disfrute de actividades culturales y deportivas que permitan a los Garzoneños tener una mejor calidad de vida.

PARÁGRAFO: El componente estratégico del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud, anexo a este Acuerdo Municipal y forma parte integral del Plan de Desarrollo de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Resolución 1536 del 11 de Mayo de 2015, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

PARTE ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo del Sector

Garantizar el acceso a un sistema educativo público, con calidad y pertinencia, desde la educación inicial hasta la educación media, que vele por la reducción de las tasas de analfabetismo, repitencia y deserción escolar, priorizando la atención a la población pobre y vulnerable del municipio.

Programa

Todos a estudiar...Garzón, oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Ampliar la cobertura educativa global y contribuir al cierre de brechas sociales, ofreciendo una educación pertinente a las necesidades de la región.

Metas

META DE RESULTADO: Aumentar la cobertura neta en educación media a 35%				
Indicador de Resultado: Cobertura neta en educación media				
Línea Base: 32,8 (año 2014) Resultado Esperado (2019): 35				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO



Ejecutar 2 proyecto para la dotación y construcción de obras complementarias para el mega colegio IE Luis Calixto Leyva	No. De proyectos ejecutados	2015	1	2
Realizar 4 programas de estudios y diseños de sedes educativas durante el cuatrienio (Sede Nazareth, de la IE Simón Bolívar, entre otros)	No. De programas realizados	2015	0	4
Construir 1 sede educativa Nazareth, de la IE Simón Bolívar, durante el cuatrienio	No. De sede educativas construidas	2015	0	1
Construir 20 aulas escolares durante el cuatrienio	No. de aulas construidas	2015	0	20
Construir 10 restaurantes escolares durante el cuatrienio	No. de restaurantes escolares construidos	2015	0	10
Construir 20 obras de infraestructura nuevas durante el cuatrienio (Baterías Sanitarias, Laboratorios, escenarios deportivos, otros)	No. de obras de infraestructura construidas	2015	0	20
Construir 45 obras para el mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura educativa durante el cuatrienio.	No. de obras de infraestructura construidas	2015	0	45
Realizar 4 dotaciones de implementos para la enseñanza a IE durante el cuatrienio	No. de dotaciones realizadas.	2015	0	4
Realizar 4 dotaciones de mobiliario durante el cuatrienio para las Instituciones Educativas Municipales	No. De dotaciones realizadas	2015	1	4
Realizar 4 eventos de recolección de útiles escolares "marcha del Lápiz" durante el cuatrienio	No. de eventos realizados	2015	0	4
Suministrar 5.000 kit escolares durante el cuatrienio	No. de kit escolares suministrados	2015	0	5.000
Implementar 4 estrategia para la educación de adultos en el cuatrienio.	No. de estrategias implementadas.	2015	0	4
Ejecutar 1 plan de pagos de servicios públicos a las 14 IE cada año	No. plan de pagos ejecutados	2015	1	4



Ejecutar 4 programa de legalización y titulación de predios al municipio durante el cuatrienio	No. De programas ejecutados	2015	0	4
--	-----------------------------	------	---	---

META DE RESULTADO: Disminuir la tasa de deserción escolar al 3%, durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media				
Línea Base: 3,71 (año 2014) Resultado Esperado (2019): 3				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 1 plan de medios cada año para retener estudiantes y aumentar la cobertura en el sistema escolar	No. de plan de medios realizada	2014	0	4
Realizar 2 sesiones de la Junta Municipal de Educación (JUME), cada año	No. De sesiones realizadas	2015	0	8
Mantener la Suscripción de 14 convenios por año con IE para transferencia de recursos para el mantenimiento calidad educativa en transición, primaria básica secundaria y media, concertando y priorizando la inversión de recursos	No. de convenios suscritos	2014	14	14
Suscribir 4 actos administrativos para transferencia de recursos para gratuidad a 14 IE en el cuatrienio	No. De actos administrativos firmados	2015	1	4
Suscribir 4 contratos para la prestación del servicio de transporte escolar en IE oficiales durante el cuatrienio	No. De contratos suscritos	2015	1	4
Implementar 4 estrategias y/o proyectos para evitar trabajo infantil y retener estudiantes en el sistema educativo en el cuatrienio	No. De estrategias implementadas	2015	1	4
Realizar 4 jornadas académicas y/o foros educativos durante el cuatrienio	No. De jornadas realizadas	2015	1	4



Implementar 4 estrategias durante el cuatrienio referente a la salud sexual y reproductiva de la población estudiantil, en articulación con secretaría de salud y ESE municipal	No. De estrategias implementadas	2015	0	4
Realizar 4 Convenios y/o contratos para cofinanciación de alimentación escolar y/o menajes, a la población estudiantil, durante el cuatrienio	No. De convenios realizados	2015	1	4
Suministrar 3 dotaciones de equipos tecnológicos para fortalecer Tics a IE durante el cuatrienio	No. De dotaciones realizadas	2015	1	3

Programa: Educación con calidad...Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Mejorar la calidad educativa, la cual se verá reflejada en los mejores resultados de las pruebas saber.

META DE RESULTADO: Incrementar a 47 el promedio de calificación pruebas saber 11 matemáticas				
Indicador de Resultado: Promedio simple municipal de resultados en prueba saber 11 área matemáticas				
Línea Base: 46,2 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 47				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Implementar 3 estrategias para mejorar resultados en pruebas SABER durante el cuatrienio	No. De estrategias implementadas	2015	0	3
Realizar 4 Conmemoraciones del día del educador durante el cuatrienio	No. de conmemoraciones del día del educador realizadas	2015	0	4
Realizar 4 Capacitaciones durante el cuatrienio a docentes y directivos docentes para la formación en competencias básicas a estudiantes.	No. De capacitaciones realizadas	2015	1	4
Suscribir 3 convenios durante el cuatrienio, para fortalecimiento de	No. De convenios suscritos	2015	0	3



competencias básicas en segunda lengua				
Suscribir 3 convenios para articulación de esfuerzos para formación técnica, tecnológica y/o profesional, durante el cuatrienio.	No. De convenios suscritos	2015	1	3
Desarrollar 4 actividades para fortalecer plan lector en las Instituciones Educativas, durante el cuatrienio.	No. de actividades desarrolladas	2015	1	4
Crear 1 fondo municipal como estrategia para promover el apoyo en la formación técnica y profesional a través de subsidios u otros mecanismos, durante el cuatrienio.	No. de Fondos Municipales implementados	2015	0	1

SECTOR SALUD

El Componente estratégico del sector salud, se encuentra contenido en el Plan Territorial de Salud, anexo a este Acuerdo Municipal y Forma parte integral del Plan de Desarrollo, como se encuentra consagrado en el Parágrafo del Artículo 11 del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

SECTOR VIVIENDA

Objetivo del Sector

Contribuir al desarrollo del municipio a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Municipal de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden un municipio incluyente, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, que contribuyan al cierre de brecha y lograr así una equidad social.

Programa

La vivienda, esencial para la unidad familiar... Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Garantizar un mejor nivel de vida de las personas a través de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.



Metas

META DE RESULTADO: Reducir en 4% déficit de vivienda Nueva				
Indicador de Resultado: porcentaje de déficit cuantitativo de vivienda				
Línea Base: 25,2 (año 2005) Resultado Esperado (2019): 29,2				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Construir 700 viviendas de interés social y/o prioritario Durante el cuatrienio.	No. de viviendas de intereses social construidas	2015	0	700
Articular con población víctima, reubicados, reinsertados y Red Unidos Mínimo el 40% de viviendas construidas (280) , durante el cuatrienio.	No. de Viviendas articuladas con población víctima, red unidos y reubicados	2015	0	280
Realizar 4 capacitaciones a las organizaciones de vivienda durante el cuatrienio.	No. de Capacitaciones realizadas	2015	0	4
Realizar 1 ajuste al PBOT para definición de áreas para el desarrollo de VIS Y VIP, durante el cuatrienio.	No. de Ajustes al PBOT	2015	0	1
Adquirir 1 lote para desarrollo proyectos de vivienda, durante el cuatrienio.	No. de lotes adquiridos	2015	0	1

META DE RESULTADO: Reducir en 1 % déficit de mejoramientos de vivienda				
Indicador de Resultado: Indicador de Resultado: mejoramientos de vivienda				
Línea Base: Línea Base: 8,6% (año 2005) Resultado Esperado (2019): 7,6%				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 500 mejoramientos de vivienda con apoyo del departamento, durante el cuatrienio.	No. de Mejoramientos realizados	2015	0	500
Reubicar 50 vivienda durante el cuatrienio	No. de viviendas reubicadas	2015	0	50
Implementar 2 programa para la legalización de barrios, lotes ejidales o fiscales, durante el cuatrienio	No. De programas implementados	2015	0	2



SECTOR CULTURA

Objetivo del Sector

El principal objetivo es apoyar e impulsar procesos de formación y capacitación de recursos humanos en el sector cultural dentro del municipio.

Programa

La Cultura Engrandece Nuestro Espíritu... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Promover acciones que permitan un enriquecimiento cultural de la comunidad.

Metas

META DE RESULTADO: Lograr que el 15% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participe en actividades culturales cada año				
Indicador de Resultado: Procesos culturales enfocados a la paz				
Línea Base: Línea Base: N.D (año 2015) Resultado Esperado (2019): 15				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Habilitar 1 casa museo en el centro poblado la Jagua, durante el cuatrienio	No. de casa museo habilitadas	2015	0	1
Ubicar 2 esculturas en sitios estratégicos de la ciudad durante el cuatrienio	No. de esculturas ubicadas	2015	0	2
Realizar 2 adecuaciones y/o restauraciones de la casa o instituto de cultura - Torre del Molino, durante el cuatrienio	No. De adecuaciones o remodelaciones realizadas	2015	0	2
Realizar 2 capacitaciones durante el cuatrienio para población con enfoque diferencial	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	2
Apoyar 3 programas culturales a través de la emisora cultural durante el cuatrienio	No. De programas apoyados	2015	0	3



META DE RESULTADO: Lograr que el 10% de la población participando en actividades culturales en el municipio cada año				
Indicador de Resultado: Procesos culturales enfocados a la paz				
Línea Base: Línea Base: N.D (año 2015) Resultado Esperado (2019): 10%				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Inscribir 1 proyecto en BPP para la construcción del centro de convenciones y/o auditorio durante el cuatrienio	No. De proyectos inscritos	2015	0	1
Realizar 4 eventos de música campesina y popular durante el cuatrienio	No. de eventos realizados	2015	1	4
Realizar 1 elección del consejo municipal de cultura durante el cuatrienio.	No. de elecciones realizadas	2015	1	1
Convocar 12 sesiones consejo municipal de cultura durante el cuatrienio.	No. de sesiones convocadas	2015	1	12
Implementar 4 programa para apoyo a organizaciones culturales del municipio, durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	1	4
Implementar 4 programas de formación, capacitación e investigación cultural y artística, durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	1	4
Realizar 4 mantenimientos y/o dotaciones a la biblioteca municipal durante el cuatrienio.	No. de mantenimiento y/o dotaciones realizadas	2015	1	4
Realizar 4 apoyos a escuelas de formación, gestores culturales y demás organizaciones culturales, con dotación para formación cultural durante el cuatrienio.	No. de escuelas, gestores culturales y demás organizaciones apoyadas con instrumentos	2015	1	4
Realizar 1 proyecto de conservación de bienes de interés cultural durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados	2015	1	1
Capacitar 10 vigías culturales y promotores del patrimonio cultural durante el cuatrienio.	No. de vigías capacitados	2015	0	10
Implementar 4 programa para formación, estímulos y/o investigación artística y cultural durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	1	4



Realizar 4 eventos de "semana de la cultura" durante el cuatrienio.	No. de eventos realizados	2015	1	4
Realizar 3 encuentros de bandas marciales durante el cuatrienio.	No. de encuentros realizados	2015	0	3
Realizar 4 eventos del festival de la jagua durante el cuatrienio.	No. de eventos realizados	2015	1	4
Realizar 4 eventos de celebración de cumpleaños de Garzón, durante el cuatrienio.	No. de eventos realizados	2015	1	4
Apoyar a 20 eventos religiosos y/o patronales, culturales, de fiestas patrias o turísticos durante el cuatrienio.	No. eventos religiosos apoyados	2015	1	20
Realizar 4 eventos del festival y reinado departamental de la alegría durante el cuatrienio.	No. de eventos realizados	2015	1	4
Realizar 4 capacitaciones al personal de la biblioteca durante el cuatrienio.	No. de capacitaciones realizadas	2015	1	4
Elaborar 1 documento para el fomento de la memoria local durante el cuatrienio	No. de documentos elaborados	2015	0	1

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo del Sector

Coordinar, Diseñar y Ejecutar programas y actividades recreativas y de esparcimiento con objetivos lúdicos y de orientación en la utilización del tiempo libre, además promover actividades deportivas, formativas y competitivas, orientadas a la educación corporal integral y al desarrollo físico.

Programa

El Deporte y la recreación, complemento a la formación humana... Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Promover actividades físicas orientadas al desarrollo físico y mental.

Metas

META DE RESULTADO: Lograr que el 10% de la población participando en actividades deportivas y recreativas en el municipio cada año



Indicador de Resultado: % de población que participa en actividades deportivas y recreativas por año				
Línea Base: Línea Base: N.D (año 2015) Resultado Esperado (2019): 10				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 1 estudio para la ampliación y/o adecuación al estadio de fútbol municipal durante el cuatrienio	No. de estudios realizados para la remodelación, ampliación y/o adecuación al estadio de fútbol municipal	2015	0	1
Realizar 1 remodelación, ampliación y/o adecuación al estadio de fútbol municipal durante el cuatrienio	No. remodelación, ampliación y/o adecuación realizadas al estadio de fútbol municipal	2015	0	1
Construir 1 coliseo cubierto durante el cuatrienio	No. de Coliseos construidos	2015	0	1
Intervenir 1 pista de patinaje y en funcionamiento durante el cuatrienio	No. de Pistas intervenidas	2015	0	1
10 cubiertas construidas y/o mejoradas en polideportivos del municipio durante el cuatrienio	No. de Cubiertas construidas y/o mejoradas	2015	0	10
2 Centros de Integración ciudadana (CIC) construidos durante el cuatrienio	No. De CIC construidos	2015	0	2
Construcción de 8 Parques Bio saludables durante el cuatrienio	No. de parques Biosaludables	2015	0	8
50 % de escenarios deportivos y recreativos del municipio con construcción, mantenimiento, funcionamiento y adecuación durante el cuatrienio	Porcentaje de escenarios deportivos en mantenimiento	2015	0	50%
Realizar y/o apoyar 32 eventos deportivos municipales, durante el cuatrienio	No. de eventos apoyados	2015	0	32
Realizar 12 eventos deportivos con enfoque diferencial, realizados durante el cuatrienio.	No. De eventos deportivos con enfoque diferencial realizados	2015	0	12
Realizar y/o apoyar 24 actividades deportivas de carácter Municipal, departamental, regional o nacional, durante el cuatrienio.	No. De actividades realizadas	2015	0	24



Implementar 4 programa para el apoyo con instructores deportivos a las escuelas de formación deportiva en el cuatrienio	No. De programas implementados	2015	1	4
Ejecutar 4 planes de apoyo y acompañamiento destinados a escuelas de formación y clubes deportivos durante el cuatrienio.	No. de planes de apoyo ejecutados	2015	0	4
4 planes de Estímulos a deportistas sobresalientes en juegos departamentales y nacionales implementados durante el cuatrienio	No. de planes de estímulos implementados.	2015	1	4
Suministrar 4 Dotaciones de material deportivo a deportistas, organizaciones deportivas y/o cívicas, e instituciones educativas, durante el cuatrienio	No. de dotaciones suministradas	2015	1	4
Realizar 4 Olimpiadas orientadas a Personas con Discapacidad durante el cuatrienio.	No. de olimpiadas Realizadas	2015	1	4
Realizar 4 Olimpiadas orientadas a Personas con Capacidades Especiales durante el cuatrienio.	No. de olimpiadas Realizadas	2015	1	4
Realizar 4 Juegos intercolegiados e interescolares de la Paz, durante el cuatrienio.	No. de Juegos realizados	2015	1	4
Realizar 4 capacitaciones dirigidas a talento humano dedicado a la formación deportiva durante el cuatrienio.	No. de Capacitaciones realizadas	2015	1	4
Realizar 4 capacitaciones a dirigentes deportivos, jueces y demás personal dedicado a las actividades deportivas durante el cuatrienio	No. de Capacitaciones realizadas	2015	1	4
Realizar 2 olimpiadas campesinas de la Paz realizadas durante el cuatrienio	No. de olimpiadas Campesinas Realizadas	2015	0	2



META DE RESULTADO: Lograr que el 10% de la población participe en actividades deportivas en el municipio cada año				
Indicador de Resultado: % de población que participa en actividades deportivas y recreativas por año				
Línea Base: Línea Base: N.D (año 2015) Resultado Esperado (2019): 10				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Desarrollar 16 Ciclo vías recreativas durante el cuatrienio	No. de Ciclo vías Desarrolladas	2015	2	16
Realizar 4 Juegos Tradicionales de la Paz, durante el cuatrienio	No. de juegos realizados	2015	0	4

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo del Sector

Pretender mejorar la calidad y las condiciones de vida de los habitantes del municipio, mediante la ubicación, producción y distribución de agua potable para consumo humano que garantice el suministro de este recurso durante todo el año, tanto en calidad, como cantidad y frecuencia, a través de un sistema de Agua potable urbana y rural y ofrecer un tratamiento adecuado a las aguas residuales y a la disposición final de los residuos sólidos.

Programa

Saneamiento básico, bienestar para la comunidad...Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Fomentar el acceso al agua potable, como derecho humano universal, además el manejo sanitario de excretas, el manejo y tratamiento de las aguas residuales domésticas generadas y la recuperación de un mayor número de afluentes en forma factible y segura.

Metas

META DE RESULTADO: Incrementar la cobertura al 98% de familias con servicio de acueducto en sector urbano				
Indicador de Resultado: Porcentaje de cobertura en servicio de acueducto en el sector urbano.				
Línea Base: Línea Base: 96,3 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 98				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Elaborar 1 catastro de usuarios, durante el cuatrienio	No. de catastros realizados	2014	0	1



Mantenimiento de 1 programa anual para el mejoramiento, optimización y mantenimiento del acueducto urbano municipal durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	1	1
Dotar 800 nuevos hogares con servicio de acueducto durante el cuatrienio.	No. de Hogares dotados	2013	0	800
Realizar Un (1) estudio de pre factibilidad para construcción acueducto alterno de Garzón durante el cuatrienio	No. de estudios realizados	2015	0	1
Ejecutar 6 proyectos de Reposición de acueducto durante el cuatrienio	No. de Proyectos ejecutados	2015	0	6
Implementar 2 estrategias en el cuatrienio para la formalización de conexiones domiciliarias de acueducto	No. De estrategias implementadas	2015	0	2
Mantener 1 convenio anual para garantizar subsidios de agua, alcantarillado y aseo zona urbana estratos 1, 2 y 3 durante el cuatrienio.	No. de Convenios realizados	2015	1	1

META DE RESULTADO: Incrementar la cobertura al 45% de familias con servicio de acueducto en sector rural (1.000 hogares)				
Indicador de Resultado: Porcentaje de cobertura en servicio de acueducto en el sector rural.				
Línea Base: Línea Base: 37,7 (año 2013) Resultado Esperado (2019): 45				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 4 Capacitaciones juntas administradora de acueductos durante el cuatrienio	No. de Capacitaciones realizadas	2014	0	4
Terminar y poner en funcionamiento 1 acueducto regional El Descanso durante el cuatrienio.	No. De acueductos terminados y en funcionamiento	2015	0	1
Realizar 10 estudios para la construcción y/u optimización de acueductos rurales durante el cuatrienio.	No. De estudios realizados	2015	0	10
Construir 3 acueductos veredales durante el cuatrienio	No. De acueductos construidos	2105	0	3
Optimizar 6 acueductos rurales durante el cuatrienio	No. De acueductos rurales optimizados	2015	0	6



Mantener 1 Programa de cofinanciación del Plan Departamental de Agua implementado cada año	No. de Programas implementados	2015	1	1
--	--------------------------------	------	---	---

META DE RESULTADO: Incrementar la cobertura al 93% de familias con servicio de alcantarillado en sector urbano				
Indicador de Resultado: Porcentaje de cobertura en servicio de acueducto en el sector urbano.				
Línea Base: Línea Base: 92 (año 2013) Resultado Esperado (2019): 93				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Inscribir y gestionar 1 proyecto para la construcción de la PTAR en el casco urbano durante el cuatrienio	No. De proyectos inscritos y gestionados para construcción de PTAR	2015	0	1
Construir 2 colectores intersecciones en el casco urbano, durante el cuatrienio.	No. de colectores intersecciones construidos	2014	0	2
Implementar 4 programas para el mejoramiento, optimización, mantenimiento y/o reposición del Alcantarillado urbano municipal en el cuatrienio	No. De programas implementados	2014	0	4
Construir 500 ml de alcantarillado pluvial durante el cuatrienio.	Metros Lineales construidos	2014	0	500

META DE RESULTADO: Incrementar la cobertura al 41% de familias con servicio de alcantarillado en sector rural				
Indicador de Resultado: Porcentaje de cobertura en servicio de acueducto en el sector rural.				
Línea Base: Línea Base: 37,7 (año 2013) Resultado Esperado (2019): 41				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Construir 300 baterías sanitarias o pozos sépticos, durante el cuatrienio.	No. de baterías sanitarias construidas.	2014	0	300
Realizar los Diseños, Construcción y/o ampliación de 2 alcantarillados rurales, durante el cuatrienio.	No. de Alcantarillados diseñados, construidos y/o ampliados	2014	0	2
Optimizar y/o mantener 4 sistemas de alcantarillado o tratamientos de aguas residuales durante el cuatrienio,	No. de sistemas de alcantarillado optimizadas y/o en mantenimiento	2014	0	4



META DE RESULTADO: Mantener en cero (0) el índice de IRCA en el sector rural				
Indicador de Resultado: índice de IRCA				
Línea Base: Línea Base: 0 (año 2014) Resultado Esperado (2019): 0				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Construir 2 Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en el sector rural, durante el cuatrienio	No. de plantas de tratamiento construidas.	2014	0	2
Realizar 4 capacitaciones y/o campañas a asociaciones de usuario, juntas de acción comunal o usuarios sobre el uso racional del agua durante el cuatrienio	No. de capacitaciones y/o campañas realizadas	2014	ND	4

Programa

Aseo Total...Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Garantizar el aseo en todo el municipio, al igual que el manejo de los residuos sólidos.

Metas

META DE RESULTADO: 1 estrategia implementada para la recolección, barrido y transporte de residuos sólidos				
Indicador de Resultado: No. De estrategias implementadas				
Línea Base: Línea Base: 1 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 1				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Garantizar 4 convenios para el fortalecimiento del barrido de plazas públicas y eventos especiales, durante el cuatrienio.	No. de convenios garantizados	2014	0	4
Suscribir 4 convenios para Recolección y transporte de residuos sólidos en centros poblados durante el cuatrienio	No. de convenios suscritos	2014	0	4
Formular 1 proyecto y gestionar los recursos para reubicación de disposición final de residuos sólidos, durante el cuatrienio.	No. de proyectos formulados y gestionados	2014	0	1
Realizar la reapertura, funcionamiento y clausura e inversión en infraestructura	No. de apertura realizadas	2014	0	1



para 1 planta regional de residuos sólidos, durante el cuatrienio.				
Implementar 1 programas para el manejo adecuado y aprovechamiento de los residuos sólidos, durante el cuatrienio	No. de programas implementados	2015	0	1

SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Objetivo del Sector

Desarrollar acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades y sectores en condición de riesgo o vulnerabilidad.

Programa

En Garzón las mujeres cuentan... Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Desarrollar acciones que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Metas

META DE RESULTADO: 10% de la población femenina atendidas con programas institucionales				
Indicador de Resultado: Porcentaje de población femenina atendida con programas institucionales				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 10				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Ejecutar 4 programas de atención integral para organizaciones de mujeres, dirigidas al fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, generación de ingresos, capacitación, liderazgo comunitario, y asistencia técnica, en el cuatrienio.	No. de programas ejecutados	2015	0	4



Realizar 1 actualización al Acuerdo No. 19 del 2005 "Consejo Comunitario de Mujeres" durante el cuatrienio.	No. De actualizaciones realizadas	2015	0	1
Realizar 8 campañas de prevención de violencia y discriminación contra la mujer en el cuatrienio	No. de campañas realizadas	2015	0	8
Realizar 8 reuniones para apoyar y fortalecer el Consejo Municipal de mujeres, en el cuatrienio	No. de Reuniones realizadas	2015	0	8
Brindar 4 apoyos a madres comunitarias, Fami y/o sustitutas, para atención de la primera infancia durante el cuatrienio.	No. De apoyos brindados a madres comunitarias, Fami o Sustitutas	2015	0	4
Brindar 4 apoyos a madres comunitarias en materia educativa, durante el cuatrienio.	No. De apoyos otorgados	2015	0	4
Apoyar 10 proyectos productivos con enfoque de género durante el cuatrienio	No. De proyectos productivos apoyados	2015	0	10

Programa

Tercera edad, condiciones de vida digna...Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, además regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez.

Metas

META DE RESULTADO: 45% de la población de adultos mayores atendidos con programas institucionales				
Indicador de Resultado: Porcentaje de la población de adultos mayores atendidos con programas institucionales				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 45				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Crear 1 Estampilla pro adulto mayor en el cuatrienio	No. De estampillas creadas	2015	0	1



Implementar 1 ruta de información y atención integral para el adulto mayor en el cuatrienio	No. de rutas de información implementadas.	2015	0	1
Realizar 3 programas de atención y apoyo integral a la población adulta mayor brindando alternativas productivas, bienestar, recreativas y de laborterapia durante el cuatrienio	No. de programas realizados	2015	0	3
Realizar 2 jornadas de vinculación a los adultos mayores que estén por fuera del servicio de salud en el cuatrienio	No. de jornadas realizadas	2015	0	2
Realizar 4 convenios de apoyo y cooperación al Hogar de Paso del municipio de Garzón en el cuatrienio.	No. de convenios de apoyo	2015	0	4
Realizar 4 convenios de apoyo y cooperación con el Refugio Santa Rosa del municipio de Garzón en el cuatrienio.	No. de convenios de apoyo	2015	0	4
Crear 2 programa de apoyo y sostenibilidad para el bienestar del adulto mayor durante el cuatrienio.	No. de programas creados	2015	0	2

Programa Garzón sin límites, oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad.

Metas

META DE RESULTADO: 15% de la población en situación de discapacidad atendida con programas institucionales				
Indicador de Resultado: Porcentaje de la población en situación de discapacidad atendida con programas institucionales				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 15				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Construir 1 centro de integración para personas con discapacidad durante el	No. de centros de atención construidos.	2015	0	1



cuatrienio.				
Implementar 4 programas Y/O apoyos de atención integral a la población en situación de discapacidad y población con necesidades educativas especiales con enfoque diferencial en niños, niñas y adolescentes implementados durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	0	4
Implementar 2 programa de adecuación de la infraestructura pública para garantizar la movilidad a población en situación de discapacidad durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	0	2
Implementar 4 programas de ayudas técnicas para población en situación de discapacidad durante el cuatrienio.	No. Programa de ayudas técnicas	2015	0	4
Crear 1 política pública, que incluya caracterización, para personas en situación de discapacidad durante el cuatrienio.	No. De políticas públicas creadas	2015	0	1
Crear 1 oferta institucional anual para la inclusión laboral de población con discapacidad.	No. de ofertas creadas.	2015	0	4

Programa

Niños, niñas y adolescentes, promesas del futuro...Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Promover, difundir y respetar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

Metas

META DE RESULTADO: 60% de los NNA del municipio apoyados con programas institucionales durante el cuatrienio
Indicador de Resultado: Porcentaje de NNA del municipio apoyados con programas institucionales durante el cuatrienio
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 60



META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 4 acciones en el cuatrienio para implementar y realizar seguimiento a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	No. de reuniones realizadas.	2015	0	4
Realizar 4 celebraciones del día y/o mes del niño durante el cuatrienio	No. de celebraciones realizadas	2015		4
Realizar 8 seguimientos al año, a casos denunciados de violación del derecho a la intimidad, conflictos de adolescentes con la ley, y afectación por el conflicto armado de los niños, niñas y adolescentes.	No de seguimientos rearizados.	2015	0	8
Ejecutar 4 acciones para evitar la vulneración de derechos de los NNA, que incluya la prevención del reclutamiento, prevención del delito, y atención de niños y niñas en situación de calle durante el cuatrienio.	No. de campañas ejecutadas	2015	0	4
1 gestión realizada cada año con ICBF y ESE municipal para garantizar nutrición, la atención en educación inicial de población infantil en pobreza extrema.	No. de gestiones realizadas	2015	0	4
Realizar 4 campañas de registro para obtención de identidad durante el cuatrienio.	No. de campañas realizadas	2015	0	4
Realizar 1 adecuación y/o remodelación del parque infantil municipal durante el cuatrienio	No. de adecuaciones y/o remodelaciones	2015	0	1
Ampliar 1 Centro de Desarrollo Infantil durante el cuatrienio.	No. de CDI ampliado	2015	0	1
Construir 1 Centro de Desarrollo Infantil durante el cuatrienio.	No. de CDI construido	2015	0	1
Realizar 2 dotaciones a hogares comunitarios durante el cuatrienio	No. De dotaciones realizadas	2015	0	2
Realizar 2 adecuaciones y dotación de espacios de	No. de Adecuaciones realizadas	2015	0	2



entretenimiento infantil en el cuatrienio				
Realizar 8 jornadas lúdicas, culturales y pedagógicas con los NNA durante el cuatrienio.	No. de jornadas realizadas	2015	0	8

Programa

Oportunidad para Nuestros Jóvenes...Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos.

Metas

META DE RESULTADO: 15% de la población juvenil del municipio, atendida con programas institucionales				
Indicador de Resultado: Porcentaje de la población juvenil del municipio, atendida con programas institucionales				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 15				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Implementar 1 Política Pública para la población juvenil implementada durante el cuatrienio.	No. de políticas públicas implementadas	2015	0	1
Implementar 4 programas de atención integral a la población juvenil, implementados durante el cuatrienio	No. De programas implementados	2015		4
Realizar 8 reuniones del Consejo Municipal de juventud durante el cuatrienio.	No. de reuniones realizadas	2015	0	8
Realizar 4 eventos de la semana de la juventud durante el cuatrienio.	No. de eventos realizados	0	1	4
Realizar 1 elección del consejo municipal de juventud durante el cuatrienio.	No. de elecciones realizadas	2015	0	1
Realizar 8 campañas que conduzcan a disminuir el embarazo en adolescentes en el cuatrienio.	No. de campañas realizadas	2015	0	8



Crear 1 oferta institucional para productividad y competitividad dirigida a jóvenes cada año (SENA, Cámara de Comercio, Universidades, entre otros).	No. de ofertas institucionales creadas	2015	0	4
crear 1 complejo deportivo para NNA y jóvenes - Aldea para la Felicidad, construido durante el cuatrienio.	No. de complejos deportivos creados	2015	0	1

Programa

Por un Garzón Incluyente... Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Generar una corriente de cambio hacia la igualdad y la no discriminación a través de la identificación, sensibilización y prevención de conductas de discriminación hacia la población LGTBI.

Metas

META DE RESULTADO: Un programa implementado para atender a la población LGTBI				
Indicador de Resultado: Número de programas implementados				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 1				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 4 capacitaciones en el conocimiento de derechos de la población LGTBI durante el cuatrienio.	No. de Capacitaciones realizadas	2015	0	4
Realizar 3 apoyos institucional para población LGTBI en proyectos sociales y/o productivos durante el cuatrienio.	No. de ofertas institucionales	2015	0	3



Programa

La paz, Nuestro Propósito... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Orientar las acciones que en materia de caracterización a víctimas del conflicto armado interno se realicen a nivel nacional y territorial.

Metas

META DE RESULTADO: mantener al 100% el goce de los derechos a la población víctima				
Indicador de Resultado: cumplimiento de los derechos a personas víctimas.				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 100				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Elaborar y ejecutar 1 plan de acción territorial dirigido a la población víctima durante el cuatrienio.	No. de planes de acción elaborados y ejecutados	2015	0	1
Implementar 4 programas de atención a víctimas durante el cuatrienio (ayudas humanitarias y apoyo logístico).	No. de programas implementados.	2015	0	4
Promocionar 1 ruta de atención para garantizar la subsistencia mínima de la PV en el cuatrienio	No. de rutas de atención promocionadas	2015	0	1
Realizar 1 programa de atención en salud al 100% de la población víctima y reinsertados que lo solicite, cada año	No. de programas realizados	2015	0	4
Elaborar 1 programa que garantice el acceso a la educación al 100% de la población víctima y reinsertados que lo solicite, cada año	No. De programas elaborados	2015	0	4
elaborar y mantener 1 programa que promueva la reunificación familiar de PV, en articulación con UARIV, durante el cuatrienio.	No. De programas elaborados	2015	0	1
Realizar 2 campañas anuales para fortalecer la identificación de las víctimas en el cuatrienio.	No. de campañas realizadas	2015	0	8



Realizar 8 ofertas institucionales de proyectos productivos para la población víctima en el cuatrienio	No. de ofertas institucionales realizadas	2015	0	8
Realizar 4 acompañamientos con el DPS para la atención integral a la población víctima, durante el cuatrienio	No. De acompañamientos	2015	0	4
Realizar 1 actualización de la caracterización a la población víctima realizada durante el segundo año del cuatrienio.	No. De caracterizaciones realizadas	2015	0	1
Realizar 4 conmemoración del día de las víctimas durante el cuatrienio.	No. De conmemoraciones realizadas	2015	0	4
Implementar 2 campañas anuales para definir la situación militar de las jóvenes víctimas del conflicto armado interno	No. De campañas implementadas por año	2015	0	8
Ejecutar 1 programa anual que garantice el goce efectivo de derechos a la mesa municipal de víctimas.	No. de programas ejecutados	2015	1	4
Implementar 4 programa de atención y apoyo integral para población reinsertada en el cuatrienio.	No. De programas implementados	2015	0	4
Realizar 8 ferias institucionales de servicio a la población víctima del conflicto armado interno durante el cuatrienio.	No. De ferias realizadas	2015		8



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 12.- Línea Estratégica: GARZÓN, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO..., OPORTUNIDAD PARA TODOS

Objetivo de la Línea Estratégica

Convertir a Garzón en el epicentro del desarrollo agropecuario y turístico del Sur Colombiano, mejorando las condiciones de movilidad, oportunidad en el acceso a las tecnologías y comunicaciones y demás servicios que le permitan ser competitivo, generar empleo y lograr un crecimiento económico sostenible.

PARTE ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO

Objetivo del Sector

Generar oportunidades laborales a través del impulso en la dinámica del turismo, promoviendo la capacitación del recurso humano, propiciando el ingreso a fuentes de financiación para nuevas empresas y liderando la consolidación de Garzón, como municipio Región.

Programa

Garzón, Más empleo y ruta turística del sur colombiano...Oportunidad para todo

Objetivo del Programa

Generar una dinámica entre el turismo y el empleo del Municipio de Garzón.

Metas

META DE RESULTADO: Aumentar el valor agregado municipal per cápita en un 10%				
Indicador de Resultado: Valor agregado municipal per cápita (en pesos)				
Línea Base: Línea Base: 6.973.690 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 7.670.000				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Ejecutar 1 proyecto para la terminación del malecón de la quebrada Garzón para promoción del turismo, durante el cuatrienio.	No. de proyectos ejecutados	2015	0	1
Realizar 1 programa de mantenimiento, adecuación y funcionamiento anual a la oferta turística (Manila y otros) durante el cuatrienio.	No. de programas de mantenimiento realizados	2015	0	1



Implementar 3 instrumentos de promoción y divulgación de la oferta turística con énfasis en el uso de las tics durante el cuatrienio	No. de instrumentos de promoción y divulgación 2015 implementados	2015	0	3
Ejecutar 2 acciones de promoción, desarrollo o explotación de la oferta turística, con base en la actualización del Plan Estratégico Turístico, durante el cuatrienio	No. de acciones ejecutadas.	2015	0	2
Realizar 4 capacitaciones a operadores turísticos para consolidación de productos y servicios, durante el cuatrienio	No. de capacitaciones realizadas	2015	0	4
Apoyar 8 proyectos productivos para generación de empleo que permitan la disminución del comercio informal mediante el fortalecimiento de las MIPYMES durante el cuatrienio.	No. de proyectos productivos apoyados	2015	0	8

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivo del Sector

Apoyar los esfuerzos que aumenten la productividad y amplíen la producción agrícola y alimenticia.

Programa

Prosperidad en el Agro... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Dinamizar el sector agropecuario.

Metas

META DE RESULTADO: 1 Programa implementado para incrementar la productividad en el sector				
Indicador de Resultado: número de programas implementados				
Línea Base: Línea Base: N.D (año 2015) Resultado Esperado (2019): 1				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Diseño y construcción de 2 sistemas de riego a pequeña	Sistemas de riego diseñado y construido	2015	0	2



escala . en el cuatrienio				
Realizar 4 programas de asistencia técnica a través de entidades prestadoras del servicio, dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios durante el cuatrienio.	No. de programas realizados	2015	1	4
Mantener 1 convenio anual de apoyo para el fortalecimiento al Centro Provincial de Gestión Agro empresarial del Centro del Huila- CORPOAGROCENTRO durante el cuatrienio.	Número de convenios realizados.	2015	1	1
desarrollo y puesta en marcha de 2 viveros comunitarios con el objeto de garantizar el aumento y sostenimiento de las áreas agrícolas del municipio, durante el cuatrienio.	No. de viveros comunitarios puestos en marcha.	2015	0	2
Fortalecer la capacidad de respuesta de 200 microempresarios rurales para el acceso y captura de recursos concursales de la política sectorial agropecuaria durante el cuatrienio	No. de microempresarios fortalecidos	2015	0	200
Apoyar 10 proyectos productivos para la población del sector rural, durante el cuatrienio	No. de proyectos apoyados	2015	0	10
Apoyar y fortalecimiento a 8 grupos asociativos agropecuarios mediante la cofinanciación de ideas productivas que garanticen la sostenibilidad de los asociados Durante el cuatrienio	No. Grupos apoyados	2015	0	8
Implementar 2 convenios para renovación cafetera, durante el cuatrienio.	No. De convenios implementados	2015	0	2
Cofinanciar 20 obras de infraestructura para apoyo proyectos productivos cafeteros, piscicultores y ganadero, entre otros	No. De proyectos de infraestructura cofinanciados	2015	0	20



durante el cuatrienio				
Realizar 4 ferias agropecuarias, comerciales y artesanales "Expoferia Garzón", durante el cuatrienio	No. De ferias realizadas	2015	1	4
Apoyar 2 programas de apoyo para apalancamiento financiero a proyectos productivos del sector agropecuario durante el cuatrienio.	No. De programas apoyados	2015	0	2
Construir 1 sistema alternativo de transporte de carga de productos agropecuarios (tarabita), durante el cuatrienio.	No. De sistemas construidos	2015	0	1
Construir 1 espacio para almacenamiento y/o procesamiento de productos lácteos, durante el cuatrienio.	No. De espacios construidos	2015	1	1
Realizar 1 proyecto para la identificación de problemas, estado y funcionamiento de los distritos de riego del municipio de Garzón mediante el levantamiento del inventario de infraestructura, durante el cuatrienio.	No. De proyectos realizados	2015	0	1
Mantener 1 Consejo de Desarrollo Rural funcionando y operando anualmente durante el cuatrienio.	No. De consejos operando.	2015	0	1

SECTOR TRANSPORTE

Objetivo del Sector

Ampliar y mejorar la infraestructura vial y la movilidad.

Programa

Vías e Infraestructura para el Impulso de la Región... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Construir y rehabilitar la malla vial municipal.



Metas

META DE RESULTADO: Incrementar en un 2% la pavimentación de vías del municipio durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Porcentaje de incremento de la malla vial.				
Línea Base: Línea Base: N.D (año 2015) Resultado Esperado (2019): 2				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Adquirir 2 equipos y/o maquinaria para el mantenimiento vial durante el cuatrienio.	No. de equipos adquiridos	2015	0	2
Realizar 4 mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria pesada durante el cuatrienio.	No. de mantenimientos	2015	0	4
Implementar la legalización y/o gestión de 4 sitios de extracción de material de playa y/o recebo durante el cuatrienio.	No. de sitios legalizados y/o gestionados	2015	1	4
Inscribir 1 proyecto en BPP del municipio para pavimentación de 5 km de vía San Antonio-Garzón.	No. proyectos inscritos	2015	0	1
Realizar la Pavimentación, mantenimiento, adecuación y/o reparcho de 50.000 m2 de vías urbanas y de centros poblados, durante el cuatrienio.	No. de metros cuadrados	2015	0	50.000
Realizar 2 programa de adquisición de predios para desarrollos viales durante el cuatrienio.	No. de programas de adquisición	2015	0	2
Realizar el mantenimiento integral a 400 Km de malla vial de competencia del municipio durante el cuatrienio.	Kilómetros de malla vial en mantenimiento	2015	0	400
Construir 5 Km de placa huellas durante el cuatrienio	Kilómetros construidos	2015	0	5
Elaborar 1 estudio de pre factibilidad para gestión de recursos y/o construcción de la circunvalar de Oriente.	No. de estudios elaborados	2015	0	1
Otorgar 4 apoyos a comunidad para mantenimiento, ampliación y/o apertura de malla vial rural.	No. de apoyos otorgados	2015	0	4



Programa Movilidad segura...Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Mejorar la movilidad para salvar la vida de nuestros habitantes.

Metas

META DE RESULTADO: Reducir la tasa de muertes por accidente de tránsito al 25 por cada 100.000 habitantes				
Indicador de Resultado: Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes				
Línea Base: Línea Base: 26 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 25				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 8 campañas educativas durante el cuatrienio para cumplimiento de normas de tránsito.	No. de campañas realizadas	2015	0	8
Realizar 96 operativos para cumplimiento de normas de tránsito durante el cuatrienio.	No. de operativos realizados.	2015	0	96
Elaborar 1 plan estratégico de seguridad vial. Durante el cuatrienio	No. de planes elaborados	2015	0	1
Realizar 4 apoyos técnicos y operativos para el fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito Municipal. Durante el cuatrienio	No. De apoyos técnicos	2015	0	4
Adquirir 7 vehículos para operativos de tránsito durante el cuatrienio	No. de vehículos adquiridos	2015	0	7
Presentar 1 proyecto de acuerdo municipal para la Implementación de zonas azules durante el cuatrienio	No. de proyectos presentados	2015	0	1
Formular 1 Plan Maestro de Movilidad durante el cuatrienio.	No. Plan Maestro de Movilidad formulado	2015	0	1
Implementar 1 nuevo cruce semafórico Durante cuatrienio	Cruces semafóricos implementados	2015	0	1
Realizar 4 mantenimientos a la red semafórica durante el cuatrienio.	No. de mantenimientos reaizados	2015	0	4
Realizar Mantenimiento del 100% de los reductores de velocidad durante el cuatrienio	Porcentaje de mantenimiento	2015	0	100%



Construir 17 nuevos reductores de velocidad durante el cuatrienio	No. de reductores de velocidad construidos	2015	0	17
Realizar la Instalación y/o mantenimiento de 400 señales de tránsito durante el cuatrienio	No. De señales de tránsito instaladas o con mantenimiento	2015	0	400

SECTOR SERVICIOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo del Sector

Mejorar la cobertura y el estado de electrificación, alumbrado público y gas.

Programa

Más servicios, Mejor Calidad de Vida... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico.

Metas

META DE RESULTADO: Aumentar la cobertura de electrificación total al 94.5% durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Cobertura de otros servicios				
Línea Base: Línea Base: 93,1 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 94,5				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Ejecutar 4 proyectos de ampliación del servicio de gas domiciliario en sectores urbano y rural durante el cuatrienio.	No. de proyectos ejecutados	2015	0	4
ampliar el servicio de energía eléctrica para 150 familias en el cuatrienio	No. de familias con servicio de energía.	2015	0	150
Realizar 4 Mantenimientos a la red de alumbrado público existente durante el cuatrienio.	No. de mantenimientos realizados	2015	0	4
Ejecutar 4 proyectos de alumbrado público durante el cuatrienio (transversal 21, malecón, vía al viaducto, circunvalar).	No. de proyectos ejecutados.	2015	0	4
Realizar 8 actualizaciones al inventario de la red	No. de actualizaciones realizadas	2015	0	8



alumbrado público durante el cuatrienio.				
Realizar 4 convenios para iluminación de parques y avenidas en temporadas festivas y especiales, durante el cuatrienio.	No. de Convenios realizados	2015	0	4



3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 13.- Línea Estratégica: GARZÓN, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPATIVO... OPORTUNIDAD PARA TODOS

Objetivo de la Línea Estratégica

Hacer de la administración municipal un organismo moderno, con una gestión integral, transparente y eficiente de respeto por la Constitución y la ley, los derechos humanos y rectitud en todas las actuaciones administrativas, comportamiento ético de los funcionarios y una orientación definida hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, basados en los principios de buen gobierno y en términos de buen servicio, donde se garantice el control, la participación ciudadana y cuente con el equipamiento adecuado para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

PARTE ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

SECTOR EQUIPAMIENTO

Objetivo del Sector

Mejorar las condiciones de la infraestructura municipal.

Programa

Garzón con Mejores Espacios e Instalaciones Públicas...Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Mejorar las condiciones de la infraestructura municipal.

Metas

META DE RESULTADO: Mantener el 80% del equipamiento municipal con mantenimiento y adecuación durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Porcentaje del equipamiento municipal mantenido y adecuado durante el cuatrienio				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 80				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Actualizar 1 PBOT durante el cuatrienio	No. de actualizaciones al PBOT	2015	0	1
Ejecutar 4 programas para la adecuación, mantenimiento y ornato de parques, plazas y demás	No. Programas ejecutados	2015	0	4



espacios públicos de la zona urbana y rural del municipio en el cuatrienio				
Implementar 1 programa cada año para fortalecimiento institucional, gestión de desarrollo urbano y de espacio público	No. De programas implementados	2015		4
Realizar 4 adecuación de la Infraestructura física del equipamiento municipal durante el cuatrienio (Galería, planta de sacrificio y Manila, entre otros).	No. de adecuaciones realizadas	2015	0	4
Realización de 1 accion que garantice la prestacion de servicio de sacrificio de animales para el consumo humano durante el cuatrenio.	No acciones	2015	0	1
Realizar 5 adecuaciones a la infraestructura de edificios o dependencias de la administración municipal durante el cuatrienio	No. De adecuaciones al edificio municipal	2015	0	5
Realizar 4 Dotaciones de Mobiliario, Vehículos y/o equipos de cómputo durante el cuatrienio.	No. de dotaciones realizadas.	2015	0	4
Crear 1 plan de incentivos para lograr parqueaderos públicos en el microcentro durante el cuatrienio.	No. de planes de incentivos	2015	0	1
implementar 1 programa para promover la formalización de los vendedores informales durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	0	1
Realizar 1 programa anual de apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación durante el cuatrienio.	No. De programas de apoyo por año	2015	0	4
Aumentar y/o adecuar 30.000 m2 para espacio público durante el cuatrienio.	No. de M2 adecuados	2015	0	30.000



SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo del Sector

Garantizarle a toda la comunidad, el mejor derecho, igual acceso a todos los mecanismos e instrumentos que hacen la calidad de las instituciones.

Programa

Gestión y Buen Servicio... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Mejorar los servicios con calidad.

Metas

META DE RESULTADO: Crecimiento real de 15% de los ingresos propios de la entidad territorial				
Indicador de Resultado: desempeño fiscal en crecimiento				
Línea Base: Línea Base: 0 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 15				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
implementar 1 programa estratégico anual para el mejoramiento del recaudo de ingresos propios.	No. de programas implementados	2015	0	4
Presentar 1 proyecto de acuerdo para establecer incentivos tributarios para la creación, establecimiento y/o funcionamiento de empresas en el municipio, que generen nuevos empleos, durante el cuatrienio.	No. De proyectos de acuerdos presentados	2015	0	1
Elaborar 1 plan de seguridad vial institucional durante el cuatrienio	No. De planes de seguridad vial elaborados	2015	0	1
Mantener 1 programa de fortalecimiento de cobros coactivos y pasivos pensionales - Pasivocol cada año	No. de programas implementados	2015	1	1
Mantener 1 programa cada año para el fortalecimiento de la gestión administrativa, asistencia administrativa, técnica y profesional y del sistema de potenciales beneficiarios para programas sociales - SISBEN -	No. De programas implementados	2015	1	1



Realizar 2 programa de capacitación en gestión fiscal a funcionarios durante el cuatrienio	No. De programas de capacitaciones realizadas	2015	0	2
Realizar 1 Actualización del catastro municipal en el cuatrienio	No. De actualizaciones de catastro realizadas	2015	0	1

META DE RESULTADO: Incrementar al 73% la calificación del desempeño integral, durante el cuatrienio.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de desempeño integral				
Línea Base: Línea Base: 71,9 (año 2014) Resultado Esperado (2019): 73				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
implementar 1 estudio y/o reorganización de la estructura orgánica de la administración municipal implementado durante el cuatrienio.	No. Estudios implementados	2015	0	1
Implementar 1 programa de transparencia en la contratación cada año.	No. de programas implementados.	2015	0	4
Realizar 1 capacitación en formatos de rendición de informes desempeño integral y FUT.	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	1
Implementar 4 programas de capacitación a funcionarios públicos durante el cuatrienio.	No. de programa de capacitaciones implementados	2015	0	4
Elaborar 1 Plan de desarrollo aprobado durante el cuatrienio.	No. de seguimientos	2015	0	1
Implementar 1 programa cada año para el fortalecimiento de equipamientos tecnológicos, softwares y plataformas tecnológicas.	no. De programas implementados.	2015	1	4
mantener 1 plan integral de bienestar social y salud ocupacional cada año	No. De planes implementados.	2015	1	1
Alcanzar a 70 el índice de Gobierno en Línea.	Índice de Gobierno en Línea	2015	30	70
Mantener 1 programa anual para la gestión documental y cumplimiento de la ley de archivo durante el cuatrienio.	No. De programas implementados	2015	1	1



Implementación del MECI en un 70 %	Porcentaje de implementación del MECI	2015	0	70%
------------------------------------	---------------------------------------	------	---	-----

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del Sector

Lograr la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones encaminadas al fortalecimiento económico, social, ambiental e institucional del municipio

Programa

En Garzón Todos Participamos... Oportunidad para todos

Objetivo del Programa

Mejorar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de la capacitación y el apoyo permanente a las organizaciones de base encargadas de la participación activa de la sociedad para logara mejorar la calidad de vida.

Metas

META DE RESULTADO: 70% de las organizaciones de base participando de actividades para la participación comunitaria				
Indicador de Resultado: % de organizaciones de base participando				
Línea Base: Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 70				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LINEA BASE	VALOR ESPERADO
Realizar 4 rendiciones de cuentas durante el cuatrienio	No. De rendiciones de cuentas realizadas	2015	0	4
Crear 1 política pública comunal durante el cuatrienio	Número de políticas publicas creadas	2015	0	1
Realizar 2 campaña de información acerca de los distintos mecanismos de participación de la comunidad durante el cuatrienio.	No. De campañas realizadas	2015	0	2
Realizar 12 consejos comunitarios realizados durante el cuatrienio	No. De consejos comunitarios realizados	2015	0	12
Realizar 4 actividades de fortalecimiento y/o capacitación a organizaciones de base durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	4
Realizar 1 programa anual de capacitación e incentivos	No. De programas ejecutados	2015	0	1



para la conformación de veedurías ciudadanas				
Mantener 1 programa de Gobierno en Línea al año que permita optimizar el acceso a la información de la comunidad, durante el cuatrienio.	No. De programas fortalecido.	2015	1	1
caracterizar el 50% de organizaciones de acción comunal mediante la aplicación del índice de capacidad organizacional ICO.	% de Organizaciones de acción comunal caracterizadas con ICO	2015	0	50%
Realizar los planes de desarrollo comunitarios a 10 Organizaciones de acción comunal en el cuatrienio	No. De organizaciones de acción comunal con planes de desarrollo comunitario	2015	0	10
Realizar 8 actividades de apoyo para la atención del habitante de la calle, durante el cuatrienio	No. De actividades de apoyo realizadas	2015	0	8
Focalizar al menos el 30 % de la oferta de los programas sociales del territorio, priorizando la atención de la población en condición de pobreza extrema.	Porcentaje de focalización de la oferta	2015	ND	30%
Mantener 1 programa de apoyo para la superación de pobreza extrema - Red Unidos y Familias en Acción - implementado cada año.	No. De programas apoyados	2015	1	1
Construir y/o remodelar 4 espacios comunitarios durante el cuatrienio	No. de Construcciones y/o remodelaciones	2015	0	4

SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

Objetivo del Sector

Mejorar la seguridad de todos nuestros habitantes, con servicios de calidad, formular, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Programa

Por un Garzón Más Seguro... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana de nuestra población.



Metas

META DE RESULTADO: Disminuir a 15 la tasa de homicidios en el municipio durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Tasa de Homicidio por 100 mil habitantes				
Línea Base: Línea Base: 15,07 (año 2014) Resultado Esperado (2019): 15				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Acompañar 12 campañas de seguridad ciudadana con los organismos de seguridad en el cuatrienio.	No. de acompañamientos a campañas	2015	0	12
mantener anualmente 1 programa de apoyo para el fortalecimiento administrativo, técnico y profesional al sector de Justicia, Seguridad y Convivencia (Comisaría e inspecciones de Policía).	No. de programas realizados.	2015	1	1
Realizar 48 consejos de seguridad durante el cuatrienio.	No. de consejos de seguridad	2015	0	48
Instalar 10 nuevas cámaras de seguridad, durante el cuatrienio.	No. De cámaras instaladas	2015	0	10
Ejecutar 1 programa cada año para mantenimiento a cámaras de seguridad y/o fortalecimiento al sistema 123.	No. ejecutados Programas	2015	1	4
Realizar 4 campañas en el cuatrienio enfocadas a temas de prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra niños, niñas y adolescentes .	No. de campañas realizadas	2015	0	4
Ejecutar 4 programas de plan desarme en el cuatrienio.	No. De programas ejecutados	2015	0	4
Articular 16 Campañas con la policía, Secretaría de salud, educación, cultura, procuraduría bienestar familiar, para control de consumo de licor, Sustancias psicoactivas (SPA) en menores, durante el cuatrienio.	No. de campañas articuladas	2015	0	16
Crear 1 Comité municipal de derechos humanos, durante el cuatrienio (Decreto 4100	No. De comités creados	2015	0	1



DE 2011).				
Crear y poner en marcha 1 Consejo de Paz cada año, durante el cuatrienio.	No. De consejos de paz funcionando por año	2015	0	1
Realizar 4 campañas para evitar y contrarrestar la discriminación por causa de libertad religiosa, libertad de cultos y libertad de conciencia en el Municipio de Garzón, durante el cuatrienio.	No. De campañas realizadas	2015	0	4
Realizar 8 talleres para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, durante el cuatrienio.	No. De talleres realizados	2015	0	8
Realizar 4 programas de apoyo a los organismos de seguridad, a través del fortalecimiento del FONSET, durante el cuatrienio.	No. De programas ejecutados	2015	0	4
Adquirir 1 CAI móvil durante el cuatrienio.	No. De CAIs móviles adquiridos	2015	0	1
Construir 1 estación de policía en el centro poblado de Zuluaga durante el cuatrienio.	No. De estaciones de policía construidas	2015	0	1
Elaborar 1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), durante el cuatrienio.	No. De PISCC elaborados	2015	0	1
Implementar 1 política pública de Seguridad y Convivencia ciudadana durante el cuatrienio.	No. De políticas de seguridad implementadas	2015	0	1
Implementar y ejecutar 1 Política pública territorial de Derechos Humanos durante el cuatrienio.	No. De políticas implementadas	2015	0	1
Desarrollar 2 Acciones de cultura en derechos humanos, ciudadanía y paz que transforme imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente fenómenos violentos y criminales, durante el cuatrienio.	No. De acciones desarrolladas	2015	0	2
Realizar 2 eventos durante el cuatrienio para la prevención de trata de personas en el	No. De eventos realizados	2015	0	2



territorio.				
Otorgar 4 apoyos a personas en situación de detención preventiva, durante el cuatrienio (Ley 1709 de 2014).	No. De apoyos otorgados	2015	1	4



4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 14.- Línea Estratégica: GARZÓN, HÁBITAT SOSTENIBLE... OPORTUNIDAD PARA TODOS

Objetivo de la Línea Estratégica

Velar porque Garzón sea un municipio ordenado y de hábitat sostenible, donde se aumenten las áreas de protección ambiental, se garantice un manejo adecuado del recurso hídrico, se mitigue la contaminación visual y auditiva, se respete el espacio público, se garantice la protección animal; armonizado con una gestión del riesgo integral que les permita a sus habitantes gozar de ambientes saludables.

PARTE ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivo del Sector

Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.

Programa

Protejamos Nuestro Entorno... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Manejo integral del recurso hídrico y de los servicios eco-sistémicos para el municipio.

Metas

META DE RESULTADO: Incrementar en un 15% la inversión territorial en el sector de medio ambiente				
Indicador de Resultado: Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)				
Línea Base: Línea Base: 0 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 15				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Adquirir o comprar 1.000 hectáreas en zonas de reserva forestal, áreas de nacimiento de agua y rondas de fuentes hídricas para la conservación del medio ambiente, durante el cuatrienio.	No. Hectáreas adquiridas o compradas	2015	0	1.000
Implementar 1 proyecto para el funcionamiento de escombrera municipal.	No. de proyectos implementados	2015	0	1



Actualizar e implementar 1 PGIR municipal durante el cuatrienio.	No. de PGIR actualizados e implementados	2015	0	1
Formular 1 Plan de Gestión Ambiental Municipal durante el cuatrienio.	No. de planes formulados	2015	0	1
Instalar 10.000 metros lineales de Aislamiento en las zonas de conservación de predios de propiedad del municipio y áreas de protección durante el cuatrienio.	No. de metros lineales instalados	2015	0	10.000
Construir 420 hornillas Ecoeficientes con el objetivo de evitar la deforestación durante el cuatrienio.	No. de hornillas construidas	2015	0	420
Realizar 4 programa de entrega de material vegetal para cumplir con medidas de compensación ambiental durante el cuatrienio	No. de programas realizados.	2015	0	4
crear e implementar 1 Fondo del agua durante el cuatrienio.	No. de fondos creados e implementados	2015	0	1
Realizar 3 proyectos de apoyo a organizaciones ambientales y defensores de flora, faunas y animal, durante el cuatrienio.	No. de proyectos de apoyo	2015	0	3
Ejecutar 2 proyectos para disminuir contaminación ambiental a través de agricultura limpia o energías alternativas, durante el cuatrienio.	No. de proyectos ejecutados	2015	0	2
Implementar 4 programas de seguimiento, control y formalización de la minería ilegal, durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	0	4
Realizar 3 planes de manejo ambiental formulados y apoyados para la legalización de canteras y sitios de extracción de material de playa, durante el cuatrienio.	No. de planes formulados y apoyados	2015	0	3
implementar 1 PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos) ajustado cada año.	No. De PSMV implementados	2015	0	4



Mantener 1 PUEAA (Programa de uso eficiente y ahorro de agua) implementado cada año.	No. De PUEAA implementados	2015	0	1
Implementar 1 programa de ordenamiento y manejo de cuencas y microcuencas abastecedoras de agua ejecutado cada año.	No. De programas implementados	2015	1	4
Realizar 4 programas de educación ambiental implementados durante el cuatrienio, con énfasis en vehículos de tracción animal, protección de microcuencas, incentivos ambientales, seguimiento a PRAE, sensibilización de protección de ecosistemas estratégicos, entre otros.	No. de programas realizados	2015	0	4
Desarrollar 4 Campañas gratuitas o de bajo costo de esterilización, vacunación y desparasitación para mascotas, animales de compañía y en estado de abandono, durante el cuatrienio.	No. De campañas desarrolladas	2015	0	4
desarrollar 2 programas de guardabosques o vigías ambientales, durante el cuatrienio.	No. De programas desarrollados	2015	0	2
Ejecutar 4 Campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales, durante el cuatrienio.	No. De campañas ejecutadas	2015	0	4
Mantener 1 coso municipal funcionando cada año	No. De cosos municipales funcionando por año	2015	1	1

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo del Sector

Dirige la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordina el funcionamiento y el desarrollo continuo del sistema nacional para la prevención y atención de desastres – SNPAD.

Programa



Preparados para Enfrentar los Desastres... Oportunidad para Todos

Objetivo del Programa

Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del municipio.

Metas

META DE RESULTADO: 100% de los desastres naturales atendidos por el ente territorial				
Indicador de Resultado: atención de desastres				
Línea Base: Línea Base: 100 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 100				
META DE PRODUCTO	INDICADORES	AÑO LB	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Actualizar permanentemente 1 Plan Municipal de Gestión del riesgo durante el cuatrienio	No. de planes municipales actualizados	2015	1	1
Implementar 1 Mantenimiento y operar anualmente el sistema de alarmas tempranas.	No. de mantenimientos anuales	2015	1	1
Otorgar 4 apoyos al Consejo Municipal de Gestión del riesgo y/o Comités de prevención, durante el cuatrienio.	No. de apoyos otorgados	2015	1	4
Presentar 1 proyecto para gestión de recursos para la implementación de la sala de crisis.	No. de proyectos presentados	2015	0	1
Instalar 1 nueva alarma dentro del sistemas de alertas temprana durante el cuatrienio.	No. de alarmas instaladas	2015	0	1
Formular 1 proyecto para la gestión de recursos para la elaboración de los estudios de AVR en zona rural durante el cuatrienio.	No. de proyectos formulados y gestionados	2015	0	1
implementar 4 programas de capacitación dirigida a la cultura de la Gestión de Riesgos de Desastres durante el cuatrienio.	No. de programas implementados	2015	0	4
Realizar 4 simulacros en conocimiento, reducción y manejo del riesgo durante el cuatrienio.	No. de simulacros realizados	2015	1	4
Ajustar y aprobar 1 PBOT, que incluya estudios de AVR actualizado y aprobado por	No. de PBOT ajustados y aprobados	2015	0	1



autoridad ambiental.				
Actualizar e implementar 1 estrategia municipal de respuesta de emergencia durante el cuatrienio.	No. de estrategias actualizada e implementada	2015	0	1
4 proyectos de mitigación de riesgo, priorizando niños, niñas y adolescentes ejecutados durante el cuatrienio.	No. de proyectos	2015	0	4
Mantener 1 programa de apoyo anual a organismos de Socorro para dotación, funcionamiento y capacitación.	No. de programas de apoyo realizados	2015	1	1
Adquirir 2 vehículos para la atención de emergencias y desastres durante el cuatrienio.	No. De vehículos adquiridos	2015	0	2
Realizar un 1 programa de apoyo anual para suministrar ayudas humanitarias a población damnificada o afectada por fenómenos naturales o antrópicos, priorizando en niños, niñas y adolescentes. .	No. de programas de apoyo realizados	2015	0	4



CAPÍTULO III

PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 15.- Estrategia Financiera del Plan

ANÁLISIS FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de Planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del municipio, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, y en concordancia con la política monetaria y cambiaria del país, en su diagnóstico se tienen en cuenta factores económicos como el IPC y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración que inciden de manera importante en las finanzas de la Administración Pública.

Para su pronóstico se utilizaron proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) actualizado por el municipio de Garzón en el año 2015, y que analizó el comportamiento de los ingresos y gastos del 2011 al 2014 y que permiten prever con alto margen de confianza, el comportamiento de las finanzas durante los años siguientes.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

Ingresos Totales: Ingresos corrientes + ingresos de capital

Ingresos Corrientes: Ingresos tributarios + ingresos no tributarios

Ingresos Tributarios: Impuestos directos + impuestos indirectos

Ingresos No Tributarios: Tasas, multas, arriendos, alquiler de maquinaria y equipo, contribuciones, transferencias, fondos especiales, otros ingresos no tributarios.

Ingresos De Capital: Recursos de cofinanciación, Regalías, recursos del crédito, recursos del balance, rendimientos de inversiones financieras, donaciones,



excedentes financieros, aprovechamientos, fondos de ahorro y estabilización petrolera, recuperación de cartera, otros ingresos de capital.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2011 – 2014 DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA.

El análisis de ingresos se considera vital para determinar la posibilidad de financiar los niveles del gasto, sea de funcionamiento o de inversión, dependiendo de la capacidad para generar ingresos propios, del monto de transferencias (Sistema General de Participaciones), recursos de cofinanciación de proyectos de inversión social, entre otros.

La Administración Municipal de Garzón obtuvo ingresos durante el 2011 en la suma de \$45.987 creciendo un 9.3% con respecto al 2010, en el 2012 en la suma de 43.562 disminuyendo un 5.56%, en el año 2013 en la suma de \$52.328 creciendo un 20.124% y para el año el 2014 en la suma de \$52.103 es decir se presentó una disminución del 0.43% con respecto a la vigencia 2013. El crecimiento promedio ponderado del cuatrienio en estudio es del 5.86%.

Analizado el comportamiento de los ingresos recaudados, se tiene que el 14.69% (\$7.655 millones) corresponde a ingresos tributarios, el 3.02% (\$1.571 millones) a no tributarios, el 40.08% (\$20.882 millones) a ingresos de transferencias y el 42.21% (\$21.995 millones) a recursos de capital.

CUENTA	A2011	PARTIC	A2012	PARTIC	A2013	PARTIC	A2014	PARTIC
INGRESOS TOTALES	45,987	100	43,562	100	52,328	100	52,103	100
1. INGRESOS CORRIENTES	32,979	71.71	36,407	83.58	44,002	84.09	30,108	57.79
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	6,444	14.01	6,358	14.60	6,694	12.79	7,655	14.69
1.1.1. PREDIAL	1,074	2.34	1,143	2.62	1,106	2.11	1,248	2.40
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1,167	2.54	1,073	2.46	1,367	2.61	1,504	2.89
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1,823	3.96	1,889	4.34	1,905	3.64	2,204	4.23
1.1.4. OTROS	2,380	5.18	2,253	5.17	2,316	4.43	2,699	5.18
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	906	1.97	1,080	2.48	1,407	2.69	1,571	3.02
1.3. TRANSFERENCIAS	25,629	55.73	28,969	66.50	35,901	68.61	20,882	40.08
1.3.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,482	33.67	16,272	37.35	17,655	33.74	19,017	36.50
1.3.2. DEL NIVEL NACIONAL	1,764	3.84	1,018	2.34	1,150	2.20	1,363	2.62
1.3.3. REGALIAS Y COMPENSACIONES	7,354	15.99	1,708	3.92	387	0.74		0.00
1.3.4. OTRAS TRANSFERENCIAS	1,029	2.24	9,971	22.89	16,709	31.93	502	0.96
2. RECURSOS DE CAPITAL	13,008	28.29	7,155	16.42	8,326	15.91	21,995	42.21
2.1. COFINANCIACIONES	1,777	3.86	1,611	3.70	3,955	7.56	2,692	5.17
2.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	1,612	3.51	5,062	11.62	3,954	7.56	4,942	9.49
2.3. RECURSOS DEL CREDITO	2,500	5.44	0	0.00	417	0.80	0	0.00
2.4. OTROS RECURSOS DE CAPITAL	7,119	15.48	482	1.11	0	0.00	14,361	27.56

Fuente: MFM Municipio de Garzón 2015



ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

La estructura del gasto corriente de funcionamiento de la entidad, está dado por las transferencias o apropiaciones para cada una de las secciones presupuétales, para el caso que nos ocupa la entidad está dividida en cuatro grandes segmentos de gasto corriente.

En primera instancia, se encuentran los gastos de personal y los gastos generales que obedecen al gasto operativo directo de la administración central, mientras en segunda instancia podemos clasificar las transferencias que para funcionamiento de las secciones presupuétales de Concejo y Personería realiza la administración central, como también las transferencias al FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES para atender el pago de emolumentos pensionales al grupo de ex trabajadores que están a cargo de este Fondo pensional.

Como se observa en la tabla los gastos de funcionamiento del Municipio creció progresivamente en las vigencias 2011 a 2014 así: para el 2011 a \$4.621 millones, En cambio para la vigencia 2012 los gastos de funcionamiento son de \$4.562 millones disminuyendo un 1.29% frente a la vigencia 2011, nuevamente en la vigencia 2013 crecen a \$5.109 millones es decir crecen a un 11.98%, y para la vigencia 2014 ascienden a \$5.559 millones con un incremento del 8.79 % lo que nos indica que si analizamos el cuatrienio los gastos de funcionamiento han ido aumentando. El crecimiento promedio ponderado del cuatrienio en estudio es del 6.49%.

CUENTA	A2011	PART	A2012	PART	A2013	PART	A2014	PART
GASTOS TOTALES	43,424	100.0	39,309	100.0	47,791	100.0	46,358	100.0
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,622	10.6	4,562	11.6	5,108	10.7	5,558	12.0
1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,637	6.1	2,631	6.7	3,006	6.3	3,408	7.4
1.2. GASTOS GENERALES	588	1.4	611	1.6	652	1.4	805	1.7
1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1,397	3.2	1,320	3.4	1,450	3.0	1,345	2.9
2. DEUDA PUBLICA	722	1.7	928	2.4	964	2.0	917	2.0
2.1. AMORTIZACIONES (-)	443	1.0	608	1.5	732	1.5	731	1.6
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	279	0.6	320	0.8	232	0.5	186	0.4
3. GASTOS DE INVERSION	38,080	87.7	33,819	86.0	41,719	87.3	39,883	86.0

Fuente: MFM Municipio de Garzón 2015

PLAN FINANCIERO DE INGRESOS 2016-2025

La proyección de ingresos corrientes de la Administración Central para el periodo de 10 años de que trata la ley 819 de 2.003 se realizó teniendo en cuenta la evolución de cada uno de los rubros de ingresos en sus componentes, además del comportamiento reciente de la actividad económica en la ciudad, la cual incide sobre el recaudo efectivo.



Esta proyección tiene como insumos los supuestos macroeconómicos y adicionalmente, según las particularidades de cada impuesto, se consideran supuestos asociados al comportamiento del sector, cambios en la normatividad, las metas de gestión anti evasión y las acciones y estrategias de la Administración Municipal.

A continuación presentamos en pesos corrientes la estimación de ingresos del MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, para las próximas 10 vigencias, bajo los cálculos realizados por el equipo económico de la administración local y con los supuestos macroeconómicos ya establecidos.

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
BF 1	INGRESOS TOTALES	54,865	52,251	55,676	58,304	61,219
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	48,110	48,630	51,061	53,614	56,295
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	7,575	8,720	9,156	9,614	10,095
BF 1.1.1.1	Vehículos Automotores					
BF 1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	1,373	1,542	1,619	1,700	1,785
BF 1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	1,591	1,818	1,909	2,004	2,104
BF 1.1.1.4	Registro y Anotación					
BF 1.1.1.5	Licores					
BF 1.1.1.6	Cerveza					
BF 1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco					
BF 1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	2,203	2,473	2,597	2,727	2,864
BF 1.1.1.9	Estampillas	299	436	458	481	505
BF 1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos					
BF 1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés					
BF 1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	2,109	2,451	2,573	2,702	2,837
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1,443	1,606	1,686	1,770	1,858
BF 1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1,363	1,534	1,611	1,691	1,775
BF 1.1.2.2	Otros No Tributarios	80	72	75	79	83
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	39,092	38,304	40,219	42,230	44,342
BF 1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,535	1,447	1,519	1,595	1,675
BF 1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,269	1,269	1,332	1,399	1,465
BF 1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,269	1,269	1,332	1,399	1,465
BF 1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación					
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	151	178	187	196	206
BF 1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	93	120	126	132	136
BF 1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	58	58	61	64	67
BF 1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	115				
BF 1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	37,557	36,857	38,700	40,635	42,667
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	37,258	36,566	38,395	40,315	42,331
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	21,707	21,336	22,403	23,523	24,699
BF 1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	2,709	2,709	2,844	2,986	3,135
BF 1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	14,020	14,020	14,721	15,457	16,230
BF 1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2,592	2,592	2,722	2,858	3,001
BF 1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,578	1,578	1,657	1,740	1,827
BF 1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	808	437	459	482	506
BF 1.1.3.2.1.2	Fosyga y Etesa, Coljuegos	15,218	15,230	15,992	16,792	17,632
BF 1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	333				
BF 1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	108	100	105	110	116
BF 1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal					
BF 1.1.3.2.4	Sector Descentralizado					
BF 1.1.3.2.5	Sector Privado	191	191	200	210	220
BF 1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión			0	0	0
BF 2	GASTOS TOTALES	50,917	51,745	54,936	57,772	60,895
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	5,476	7,538	7,846	8,144	8,485
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	5,314	7,344	7,696	8,055	8,427
BF 2.1.1.1	Gastos de Personal	2,884	3,948	4,145	4,352	4,570
BF 2.1.1.2	Gastos Generales	921	1,242	1,304	1,370	1,436
BF 2.1.1.3	Transferencias	1,509	2,154	2,247	2,333	2,415
BF 2.1.1.3.1	Pensiones					
BF 2.1.1.3.2	A Fonpet	807	992	1,042	1,094	1,145



Página 74 de 93 Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	111	52	54	56	56
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control					
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial					
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones		425	432	428	416
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	591	685	719	755	793
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento					
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización					
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento					
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL					
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES					
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones,	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.1	Educación					
BF_2.1.4.2	Salud					
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico					
BF_2.1.4.4	Vivienda					
BF_2.1.4.5	Otros Sectores					
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	162	194	150	89	56
BF_2.1.5.1	Interna	162	194	150	89	56
BF_2.1.5.2	Externa					

Fuente: MFM Municipio de Garzón 2015

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	42,634	41,092	43,215	45,470	47,810
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	6,755	3,621	4,615	4,690	4,924
BF_4.1	Cofinanciación	2,863	1,413	1,483	1,557	1,635
BF_4.2	Regalías Directas (SGR)	2,266	865	1,644	1,644	1,726
BF_4.3	Regalías Indirectas – Fondos	1,477	1,330	1,474	1,474	1,547
BF_4.4	Rendimientos Financieros	17	13	14	15	16
BF_4.5	Excedentes Financieros					
BF_4.6	Desahorro FONPET	132				
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)					
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	45,441	44,207	47,090	49,628	52,410
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	45,441	44,207	47,090	49,628	52,410
BF_5.1.1	Educación	2,516	2,997	3,147	3,304	3,470
BF_5.1.2	Salud	31,206	31,385	32,954	34,602	36,332
BF_5.1.3	Agua Potable	2,998	2,613	2,744	2,881	3,025
BF_5.1.4	Vivienda	77	65	68	71	74
BF_5.1.5	Vías	1,893	1,007	1,057	1,110	1,165
BF_5.1.6	Otros Sectores	6,751	6,140	7,120	7,660	8,344
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión					
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	(38,686)	(40,586)	(42,475)	(44,938)	(47,486)
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	3,948	506	740	532	324
BF_8	FINANCIACIÓN	7,350	(506)	(740)	(532)	(324)
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	738	-506	-740	-532	-324
BF_8.1.1	Interno	738	-506	-740	-532	-324
BF_8.1.1.1	Desembolsos	1,200				
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	462	506	740	532	324
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos					
BF_8.1.2.2	Amortizaciones					
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	5,913				
BF_8.3	Venta de Activos	699				
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas					
BF_8.5	DEFICIT OSUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_9	BALANCE PRIMARIO					
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	10,023	700	890	621	382
BF_9.2	DÉFICIT OSUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	62	4	6	7	7
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	62,677	52,251	55,676	58,304	61,219
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	51,379	52,251	55,676	58,304	61,219
BF_10.3	DÉFICIT OSUPERÁVIT PRESUPUESTAL	11,298	-	-	-	-
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR					
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)					
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior					
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior					
BF_13.4	DEFICIT OSUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-	-



Página 75 de 93 **Acuerdo Municipal “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: “GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN...OPORTUNIDAD PARA TODOS”.**

BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	62,677	52,251	55,676	58,304	61,219
BF_12.2	GASTOS TOTALES	51,379	52,251	55,676	58,304	61,219
BF_12.3	DÉFICIT OSUPERÁVIT PRESUPUESTAL	11,298	-	-	-	-
	SALDO DE LA DEUDA	2,665	2,159	1,419	887	563

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
BF_1	INGRESOS TOTALES	64,116	67,322	70,835	74,384	77,773	81,660
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	59,109	62,064	65,486	68,767	72,057	75,659
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	10,599	11,129	11,685	12,270	12,883	13,527
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores						
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	1,874	1,968	2,066	2,169	2,278	2,392
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	2,209	2,319	2,435	2,557	2,685	2,819
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación						
BF_1.1.1.5	Licores						
BF_1.1.1.6	Cerveza						
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco						
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	3,007	3,157	3,315	3,481	3,655	3,838
BF_1.1.1.9	Estampillas	530	557	584	614	644	676
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos						
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés						
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	2,979	3,128	3,284	3,449	3,621	3,802
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1,951	2,049	2,151	2,259	2,371	2,490
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1,864	1,957	2,055	2,158	2,266	2,379
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	87	91	96	101	106	111
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	46,559	48,887	51,650	54,239	56,802	59,642
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,759	1,847	1,939	2,036	2,138	2,245
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,543	1,620	1,701	1,786	1,876	1,969
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,543	1,620	1,701	1,786	1,876	1,969
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación						
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	216	227	238	250	263	276
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	146	153	161	169	177	186
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	70	74	77	81	85	89
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento						
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	44,800	47,040	49,710	52,203	54,664	57,397
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	44,447	46,669	49,003	51,453	54,026	56,727
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	25,933	27,230	28,591	30,021	31,522	33,098
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones – Educación	3,292	3,457	3,629	3,811	4,001	4,202
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones – Salud	17,041	17,893	18,788	19,727	20,713	21,749
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	3,151	3,309	3,474	3,648	3,830	4,022
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,918	2,014	2,115	2,220	2,331	2,448
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	531	558	585	615	645	678
BF_1.1.3.2.1.2	Fosyga y Etesa, Coljuegos	18,514	19,440	20,412	21,432	22,504	23,629
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación						
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	122	128	135	142	148	156
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal						
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado						
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	231	243	435	462	476	500
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	138	146	14	15
BF_2	GASTOS TOTALES	63,792	67,082	70,834	74,383	77,773	81,660
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	8,845	9,264	9,715	10,200	10,711	11,247
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	8,812	9,255	9,715	10,200	10,711	11,247
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	4,799	5,039	5,291	5,555	5,833	6,125
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1,510	1,586	1,665	1,748	1,835	1,927
BF_2.1.1.3	Transferencias	2,503	2,628	2,759	2,897	3,042	3,195
BF_2.1.1.3.1	Pensiones						
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	1,206	1,266	1,330	1,396	1,466	1,540
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	62	65	68	72	75	79
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control						
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial						
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	402	422	443	465	488	513
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	833	875	918	964	1,013	1,063
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento						
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización						
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento						
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL						
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES						
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones,	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.1	Educación						
BF_2.1.4.2	Salud						
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico						
BF_2.1.4.4	Vivienda						
BF_2.1.4.5	Otros Sectores						



Acuerdo Municipal “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: “GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS”.

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	33	11	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	33	11				
BF_2.1.5.2	Externa						
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	50,264	52,801	55,771	58,567	61,346	64,412
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	5,007	5,258	5,349	5,616	5,717	6,001
BF_4.1	Cofinanciación	1,717	1,803	1,893	1,988	2,087	2,191
BF_4.2	Regalías Directas (SGR)	1,726	1,812	1,812	1,903	1,903	1,998
BF_4.3	Regalías Indirectas – Fondos	1,547	1,625	1,625	1,706	1,706	1,791
BF_4.4	Rendimientos Financieros	17	18	19	20	21	21
BF_4.5	Excedentes Financieros						
BF_4.6	Desahorro FONPET						
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)						
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	54,947	57,818	61,120	64,183	67,062	70,413
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	54,947	57,818	61,120	64,183	67,062	70,413
BF_5.1.1	Educación	3,643	3,825	4,016	4,217	4,428	4,649
BF_5.1.2	Salud	38,149	40,056	42,056	44,162	46,370	48,688
BF_5.1.3	Agua Potable	3,176	3,335	3,502	3,676	3,860	4,053
BF_5.1.4	Vivienda	76	82	86	90	95	99
BF_5.1.5	Vías	1,223	1,284	1,348	1,414	1,487	1,560
BF_5.1.6	Otros Sectores	8,678	9,236	10,108	10,624	10,822	11,364
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión						
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	(49,940)	(52,561)	(55,771)	(58,567)	(61,346)	(64,412)
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	324	240	0	0	0	0
BF_8	FINANCIACIÓN	(324)	(240)	-	-	-	-
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-324	-240	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-324	-240	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos						
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	324	240				
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos						
BF_8.1.2.2	Amortizaciones						
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)						
BF_8.3	Venta de Activos						
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas						
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES						
BF_9	BALANCE PRIMARIO						
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	357	251	0	0	0	0
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	11	23	0	0	0	0
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	64,116	67,322	70,835	74,384	77,773	81,660
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	64,116	67,322	70,834	74,383	77,773	81,660
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR						
BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)						
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior						
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior						
BF_13.4	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-	-	-
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES						
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	64,116	67,322	70,835	74,384	77,773	81,660
BF_12.2	GASTOS TOTALES	64,116	67,322	70,834	74,383	77,773	81,660
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-	0	0	0	0	0
	SALDO DE LA DEUDA	240	-	-	-	-	-

Fuente: MFM Municipio de Garzón 2015



DEUDA PÚBLICA

El saldo de deuda pública del Municipio con corte a 31 de diciembre de 2011 fue de \$3.735 millones; al cierre del ejercicio fiscal del año 2012, dicho saldo fue de \$3.128 millones, lo que significó que de acuerdo con los pagos realizados por el concepto de amortizaciones, la deuda del municipio se Disminuyó en \$607 millones.

La Administración Municipal durante el ejercicio del 2012, realizó amortizaciones por valor de \$ 608 millones, representando una disminución del 8.35% del total de la deuda, en el año 2013 realizó amortizaciones por valor de \$732 millones, como también obtuvo la aprobación de un crédito con el Banco Davivienda por \$1.700 millones de los cuales desembolsaron en esta vigencia la suma de \$417 millones recursos destinados a la compra de maquinaria pesada (una pajarita) y la instalación de redes de gas domiciliario y en el 2014 realizó amortizaciones por \$731 millones representando una disminución del 26% del total de la deuda.

A 31 diciembre de 2015 el saldo de la deuda pública ascienda a \$ 2.159 millones de pesos, los cuales serán amortizados hasta el año 2021, según la siguiente tabla.

Para cofinanciar el presente Plan de Desarrollo, se tiene previsto en el segundo año recurrir a los recursos del crédito por el orden de los \$ 3.500 millones de pesos a fin de apalancar proyectos estratégicos.

AÑO	SALDO	INTERÉS	DESEMBOLSO POR AÑO
2016	\$2.159,00	\$194,00	\$934,00
2017	\$1.419,00	\$150,00	\$682,00
2018	\$887,00	\$89,00	\$413,00
2019	\$563,00	\$58,00	\$381,00
2020	\$240,00	\$33,00	\$273,00
2021	0	\$11,00	\$11,00

DESEMPEÑO FISCAL

La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos sub nacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se clasificaron en:

Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal

Niveles de Desempeño	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro *
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40



Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

Fuente: DNP Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2014

INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA

INDICADOR FISCAL	2011	2012	2013	2014
Autofinanciamiento gastos de funcionamiento	57,18	55,28	62,31	63,35
Respaldo del servicio de la deuda	3,76	6,60	5,44	4,52
Dependencia transferencias y regalías	70,63	75,46	74,36	73,38
Generación de recursos propios	75,68	73,76	72,07	68,53
Magnitud de la inversión	87,59	86,39	88,85	87,93
Capacidad de ahorro	40,75	41,85	41,54	45,42
Indicador de desempeño Fiscal	72,84	71,21	71,69	71,88

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%



Acuerdo Municipal “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: “GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS”.

Índice de Desempeño Fiscal Municipal

Periodo: 2014

Departamento: HUILA IDF Departamental: 63.91

Municipio: GARZON IDF Municipal: 71.87

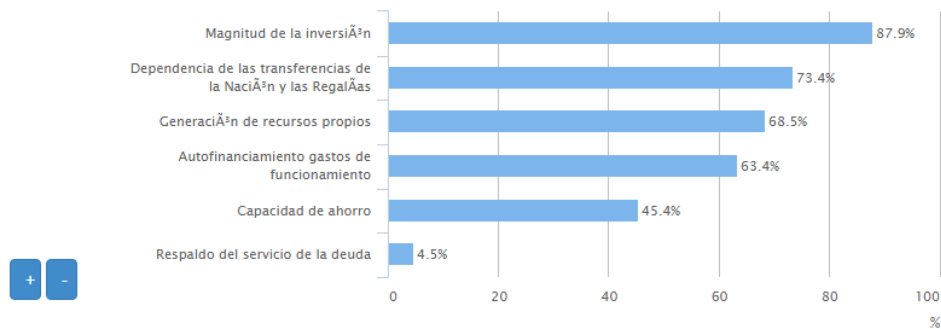
JPEG Exportar

≡ Cambiar colores

≡ Cambiar Etiquetas

Índice de Desempeño Fiscal Municipal –GARZON – 2014

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP – <http://www.anticorruptcion.gov.co/>





Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

Conforme a las estimaciones realizadas con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y los ajustes realizado al mismo de acuerdo a la ejecución presupuestal del año 2015, en total, el plan plurianual de inversiones para financiar el Plan de Desarrollo Municipal, se estima en la suma de \$268.347,8 millones de pesos para las vigencias fiscales del año 2016 al año 2019, discriminados así:

Año 2016 \$68.452.59 Millones

Año 2017 \$71.688.39 Millones

Año 2018 \$64.662.40 Millones

Año 2019 \$63.687.45 Millones

Total Plan \$268.347.83 Millones

En las siguientes tablas, se presentan las cifras de financiación del Plan de Desarrollo, de acuerdo por cada año de financiación y el consolidado por los 4 años del plan, detallado por dimensiones y sectores que componen el Plan de Desarrollo. Anexo se remite el Plan Plurianual de Inversiones por cada meta de Producto, y el plan Indicativo detallado igualmente, por cada meta de producto.

Proyección financiación año 2016

TOTAL INVERSION	2.090,50	1.421,10	5.697,00	22.613,39	1.180,10	1.199,90	3.459,60	30.815,00	68.476,59
	INVERSION 2016								
Sector	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD LI	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSION SOCIAL	795,80	438,40	2.315,00	22.336,89	474,50	300,00	1.952,50	27.245,00	55.858,09
EDUCACION	43,00	20,00	600,00	2.989,80	-	-	70,60	2.531,00	6.254,40
SBAP	-	-	120,00	3.519,50	-	300,00	307,70	2.050,00	6.297,20
DEPORTE	-	350,00	895,00	150,80	-	-	235,40	2.600,00	4.231,20
CULTURA	67,20	68,40	-	113,69	238,00	-	213,40	450,00	1.150,69
VIVIENDA	25,00	-	700,00	-	2,00	-	-	1.500,00	2.227,00
GRUPOS VULNERABLES	131,00	-	-	10,00	234,50	-	283,10	826,70	1.485,30
SALUD	529,60	-	-	15.553,10	-	-	842,30	17.287,30	34.212,30
DIMENSION ECONOMICA	526,90	419,50	3.232,00	-	529,60	899,90	568,40	1.672,00	7.848,30
EMPLEO	10,00	-	300,00	-	23,90	-	50,00	-	383,90
DESARROLLO RURAL	-	-	250,00	-	245,70	-	45,20	-	540,90
TRANSPORTE	451,90	179,50	2.482,00	-	260,00	700,00	391,10	1.172,00	5.636,50
OSP	65,00	240,00	200,00	-	-	199,90	82,10	500,00	1.287,00
DIMENSION INSTITUCIONAL	559,10	110,00	150,00	38,00	125,00	-	645,00	1.778,00	3.405,10
EQUIPAMIENTO	107,10	-	-	-	65,00	-	79,80	78,00	329,90
INSTITUCIONAL	255,50	-	-	-	45,00	-	290,00	-	590,50
COMUNITARIO	73,50	-	-	38,00	-	-	11,50	-	123,00
JUSTICIA	123,00	110,00	150,00	-	15,00	-	263,70	1.700,00	2.361,70
DIMENSION AMBIENTAL	208,70	453,20	-	238,50	51,00	-	293,70	120,00	1.365,10
RIESGOS	116,20	-	-	65,00	-	-	30,00	120,00	331,20
MEDIO AMBIENTE	92,50	453,20	-	173,50	51,00	-	263,70	-	1.033,90



Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

Proyección financiación año 2017

TOTAL INVERSION	2.208,30	1.714,90	2.901,00	23.466,19	1.260,00	3.500,00	-	37.985,50	73.035,89
	INVERSION 2017								
Sector	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSION SOCIAL	1.112,30	568,40	2.051,00	23.183,19	105,00	3.500,00	-	36.535,50	67.055,39
EDUCACION	125,00	-	650,00	3.138,10	-	-	-	2.300,00	6.213,10
SBAP	30,00	100,00	60,00	3.437,00	-	-	-	1.100,00	4.727,00
DEPORTE	100,00	350,00	541,00	158,00	-	2.800,00	-	10.600,00	14.549,00
CULTURA	57,20	118,40	-	118,69	95,00	-	-	-	389,29
VIVIENDA	38,00	-	600,00	-	-	700,00	-	750,00	2.088,00
GRUPOS VULNERABLES	206,00	-	200,00	-	10,00	-	-	4.110,00	4.526,00
SALUD	556,10	-	-	16.331,40	-	-	-	17.675,50	34.563,00
DIMENSION ECONOMICA	811,00	636,50	850,00	-	384,00	-	-	1.300,00	3.981,50
EMPLEO	60,00	-	-	-	-	-	-	-	60,00
DESARROLLO RURAL	395,00	-	200,00	-	-	-	-	700,00	1.295,00
TRANSPORTE	301,00	406,50	600,00	-	344,00	-	-	100,00	1.751,50
OSP	55,00	230,00	50,00	-	40,00	-	-	500,00	875,00
DIMENSION INSTITUCIONAL	215,00	200,00	-	-	681,00	-	-	-	1.096,00
EQUIPAMIENTO	103,00	-	-	-	180,00	-	-	-	283,00
INSTITUCIONAL	60,00	-	-	-	260,00	-	-	-	320,00
COMUNITARIO	27,00	-	-	-	118,00	-	-	-	145,00
JUSTICIA	25,00	200,00	-	-	123,00	-	-	-	348,00
DIMENSION AMBIENTAL	70,00	310,00	-	283,00	90,00	-	-	150,00	903,00
RIESGOS	11,00	-	-	-	90,00	-	-	-	101,00
MEDIO AMBIENTE	59,00	310,00	-	283,00	-	-	-	150,00	802,00



Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

Proyección financiación año 2018

TOTAL INVERSION	2.317,30	1.798,70	2.901,00	24.631,90	1.383,00	500,00	-	31.180,00	64.711,90
	INVERSION 2018								
Sector	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSION SOCIAL	1.032,30	384,20	2.130,00	24.324,90	350,00	-	-	30.380,00	58.601,40
EDUCACION	118,00	-	250,00	3.315,01	-	-	-	120,00	3.803,01
SBAP	30,00	-	-	3.572,00	90,00	-	-	6.750,00	10.442,00
DEPORTE	59,00	350,00	730,00	165,00	-	-	-	300,00	1.604,00
CULTURA	139,40	34,20	200,00	124,69	95,00	-	-	400,00	993,29
VIVIENDA	-	-	650,00	-	2,00	-	-	750,00	1.402,00
GRUPOS VULNERABLES	102,00	-	300,00	-	163,00	-	-	3.500,00	4.065,00
SALUD	583,90	-	-	17.148,20	-	-	-	18.560,00	36.292,10
DIMENSION ECONOMICA	558,00	691,50	771,00	-	625,00	500,00	-	700,00	3.845,50
EMPLEO	64,00	-	-	-	5,00	-	-	-	69,00
DESARROLLO RURAL	71,00	-	-	-	405,00	-	-	-	476,00
TRANSPORTE	358,00	391,50	501,00	-	145,00	500,00	-	200,00	2.095,50
OSP	65,00	300,00	270,00	-	70,00	-	-	500,00	1.205,00
DIMENSION INSTITUCIONAL	512,00	288,00	-	-	262,00	-	-	-	1.062,00
EQUIPAMIENTO	50,00	-	-	-	175,00	-	-	-	225,00
INSTITUCIONAL	200,00	-	-	-	87,00	-	-	-	287,00
COMUNITARIO	122,00	-	-	-	-	-	-	-	122,00
JUSTICIA	140,00	288,00	-	-	-	-	-	-	428,00
DIMENSION AMBIENTAL	215,00	435,00	-	307,00	146,00	-	-	100,00	1.203,00
RIESGOS	88,00	-	-	-	110,00	-	-	100,00	298,00
MEDIO AMBIENTE	127,00	435,00	-	307,00	36,00	-	-	-	905,00



Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

Proyección financiación año 2019

TOTAL INVERSION	2.432,50	1.886,86	2.668,00	25.870,40	1.388,59	1.300,00	-	28.207,60	63.753,95
	INVERSION 2019								
Sector	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSION SOCIAL	1.253,50	384,20	1.150,00	25.416,40	522,69	1.300,00	-	25.907,60	55.934,39
EDUCACION	168,00	-	250,00	3.480,00	60,00	-	-	120,00	4.078,00
SBAP	30,00	-	-	3.758,00	-	-	-	3.300,00	7.088,00
DEPORTE	122,00	350,00	500,00	173,00	-	1.300,00	-	3.000,00	5.445,00
CULTURA	125,40	34,20	-	-	206,69	-	-	-	366,29
VIVIENDA	50,00	-	300,00	-	15,00	-	-	-	365,00
GRUPOS VULNERABLES	145,00	-	100,00	-	241,00	-	-	-	486,00
SALUD	613,10	-	-	18.005,40	-	-	-	19.487,60	38.106,10
DIMENSION ECONOMICA	499,00	625,66	1.518,00	-	585,90	-	-	2.300,00	5.528,56
EMPLEO	50,00	-	-	-	33,90	-	-	-	83,90
DESARROLLO RURAL	100,00	-	700,00	-	382,00	-	-	1.000,00	2.182,00
TRANSPORTE	284,00	395,66	748,00	-	120,00	-	-	-	1.547,66
OSP	65,00	230,00	70,00	-	50,00	-	-	1.300,00	1.715,00
DIMENSION INSTITUCIONAL	566,00	312,00	-	-	177,00	-	-	-	1.055,00
EQUIPAMIENTO	20,00	-	-	-	173,00	-	-	-	193,00
INSTITUCIONAL	280,00	-	-	-	-	-	-	-	280,00
COMUNITARIO	127,00	-	-	-	-	-	-	-	127,00
JUSTICIA	139,00	312,00	-	-	4,00	-	-	-	455,00
DIMENSION AMBIENTAL	114,00	565,00	-	454,00	103,00	-	-	-	1.236,00
RIESGOS	80,00	-	-	-	73,00	-	-	-	153,00
MEDIO AMBIENTE	34,00	565,00	-	454,00	30,00	-	-	-	1.083,00



Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

Proyección financiación Total (2016/2019)

TOTAL INVERSION	9.048,60	6.821,56	14.167,00	96.581,88	5.211,69	6.499,90	3.459,60	128.188,10	269.978,33
INVERSION 2016 - 2019									
Sector	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSION SOCIAL	4.193,90	1.775,20	7.646,00	95.261,38	1.452,19	5.100,00	1.952,50	120.068,10	237.449,27
EDUCACION	454,00	20,00	1.750,00	12.922,91	60,00	-	70,60	5.071,00	20.348,51
SBAP	90,00	100,00	180,00	14.286,50	90,00	300,00	307,70	13.200,00	28.554,20
DEPORTE	281,00	1.400,00	2.666,00	646,80	-	4.100,00	235,40	16.500,00	25.829,20
CULTURA	389,20	255,20	200,00	357,07	634,69	-	213,40	850,00	2.899,56
VIVIENDA	113,00	-	2.250,00	-	19,00	700,00	-	3.000,00	6.082,00
GRUPOS VULNERABLES	584,00	-	600,00	10,00	648,50	-	283,10	8.436,70	10.562,30
SALUD	2.282,70	-	-	67.038,10	-	-	842,30	73.010,40	143.173,50
DIMENSION ECONOMICA	2.394,90	2.373,16	6.371,00	-	2.124,50	1.399,90	568,40	5.972,00	21.203,86
EMPLEO	184,00	-	300,00	-	62,80	-	50,00	-	596,80
DESARROLLO RURAL	566,00	-	1.150,00	-	1.032,70	-	45,20	1.700,00	4.493,90
TRANSPORTE	1.394,90	1.373,16	4.331,00	-	869,00	1.200,00	391,10	1.472,00	11.031,16
OSP	250,00	1.000,00	590,00	-	160,00	199,90	82,10	2.800,00	5.082,00
DIMENSION INSTITUCIONAL	1.852,10	910,00	150,00	38,00	1.245,00	-	645,00	1.778,00	6.618,10
EQUIPAMIENTO	280,10	-	-	-	593,00	-	79,80	78,00	1.030,90
INSTITUCIONAL	795,50	-	-	-	392,00	-	290,00	-	1.477,50
COMUNITARIO	349,50	-	-	38,00	118,00	-	11,50	-	517,00
JUSTICIA	427,00	910,00	150,00	-	142,00	-	263,70	1.700,00	3.592,70
DIMENSION AMBIENTAL	607,70	1.763,20	-	1.282,50	390,00	-	293,70	370,00	4.707,10
RIESGOS	295,20	-	-	65,00	273,00	-	30,00	220,00	883,20
MEDIO AMBIENTE	312,50	1.763,20	-	1.217,50	117,00	-	263,70	150,00	3.823,90



CAPITULO IV

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 16.- Seguimiento y Evaluación del Plan

Este capítulo corresponde a la etapa de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo que además de constituir un mandato legal, es un mecanismo que permite monitorear permanentemente el avance de los programas, metas y proyectos fijados por el Gobierno Municipal, ajustar el Plan en caso de ser necesario y materializar todas las propuestas del Programa de Gobierno del Señor Alcalde en su periodo constitucional de gobierno.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo es obligatorio de conformidad con lo establecido en los Art. 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994 que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo. Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas de medición y evaluación basadas en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, que servirán para evaluar, revisar, conocer, identificar, establecer y evaluar los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo.

Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad en el monitoreo sistemático del Plan, permitiendo la revisión y ajuste de las mismas, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública al servicio de los garzoneños.

La implementación prevé el acompañamiento de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la estrategia de Sinergia Territorial. Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se centra en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales y la percepción ciudadana sobre los resultados alcanzados con dichos bienes y servicios. Asimismo, se realizará el seguimiento al cumplimiento de los programas, las metas de resultado, las metas de producto, los proyectos y la parte financiera contenida en el Plan de Desarrollo.



Objetivos del Esquema de Valoración y Evaluación

1. Dar cumplimiento a las obligaciones legales de los entes territoriales frente a los Planes de Desarrollo.
2. Propiciar la eficacia y eficiencia del ejercicio de la planeación municipal.
3. Contar con información actualizada en tiempo real que permita tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a las metas de mayor relevancia.
4. Fomentar el trabajo en equipo del personal de la administración que interviene en el proceso de planeación.
5. Monitorear permanentemente el avance de la administración en el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
6. Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
7. Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes sectores y responsables.
8. Articular las dependencias de la administración municipal en el cumplimiento de los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan.
9. Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.
10. Efectuar seguimiento a los objetivos, programas, metas y proyectos institucionales.
11. Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.
12. Servir de medio de orientación en la materia al personal nuevo que ingrese a la administración.
13. Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto del Municipio.

Metodología para la Evaluación

El sistema de seguimiento operará a través de una generación de actividades de recolección, alimentación, procesamiento y presentación de resultados y reportes a través de la herramienta que se defina para tal efecto. Estas actividades se incorporarán en la agenda de todos los Secretarios del Gabinete Municipal, según la periodicidad establecida por el Señor Alcalde. La dependencia líder de este proceso será la Secretaría de Planeación Municipal.

Dentro de éste esquema, se contempla la siguiente estructura: **el primer nivel**, establece indicadores de resultado a los programas, a través de los cuáles el Alcalde monitorea sus principales prioridades de Gobierno y del Plan en general; **en el segundo nivel**, están los indicadores de las metas de resultado y de producto, que permiten monitorear el progreso de las políticas públicas, en términos de la entrega de bienes y servicios a la comunidad de Garzón; y **en el tercer nivel**, indicadores de



Acuerdo Municipal “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: “GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS”.

gestión, a través de los cuales la administración municipal monitorea el desempeño de las entidades encargadas de los procesos de gestión, su eficiencia administrativa, financiera y su mejoramiento continuo.

De igual forma, pero de manera autónoma e independiente, el Consejo Territorial de Planeación realizará seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, emitirá un concepto sobre el avance y recomendará a la administración municipal los ajustes necesarios en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Decreto Nacional 028 de 2008. También se encuentran los Planes Indicativos y los Planes de Acción como instrumentos de seguimiento y evaluación, los cuales el Gobierno Municipal debe monitorear y evaluar durante todo el periodo a fin de poder materializar todos los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

A nivel de gestión externa, el Alcalde Municipal haciendo uso de la información consolidada en el sistema de seguimiento al Plan y los resultados obtenidos, con el apoyo de la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, presentará informes de avance en la ejecución del Plan a las instancias establecidas legalmente (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Ejercicios de Rendición de Cuentas a la comunidad), así como en otros espacios definidos por la Administración Municipal con el propósito de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una práctica de gestión administrativa transparente orientada a arrojar resultados concretos que se traduzcan en ejemplo de buen gobierno y de beneficio a la comunidad.

El planteamiento de los niveles de medición, propone las siguientes instancias, actores y roles de seguimiento al Plan de Desarrollo:

INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO

CLASIFICACIÓN DE INDICADORES	INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO	ACTORES Y ROLES
INDICADORES DE RESULTADOS A PROGRAMAS ESTRATEGICOS	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores globales
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances de ejes estratégicos del PDM.
	Ejercicios de rendición de cuentas	Ediles, Presidentes de JAC, Líderes Sociales, Gremios, Organizaciones Sociales, convocados por la Alcaldía.
	Ciudadanía en general	Medios de comunicación local, solicitan avances de la gestión del PDM para informar a la ciudadanía.
	Foros temáticos y reuniones	Fuerzas vivas del Municipio.
INDICADORES	Concejo Municipal	Consejo de Gobierno rinde informe anual de ejecución del PDM.



Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

DE METAS Y PLAN DE INVERSIONES		
INDICADORES DE RESULTADO A OTROS PROGRAMAS SECTORIALES	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores programáticos.
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan avances programáticos del PDM.
INDICADORES DE METAS DE RESULTADO Y METAS DE PRODUCTO	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan información sobre cumplimiento de metas, emiten concepto y hacen recomendaciones semestralmente.
INDICADORES DE GESTIÓN	Consejo de Gobierno. Reuniones con el ejecutivo	Secretarios de Despacho consolidan la información. Secretario de Planeación reporta la información al DEPP del DNP.
INDICADORES DE GESTION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Consejo de Gobierno y autoridades locales de Salud	Secretario de salud y demás autoridades locales consolidan la información y la migran al SISPRO.



CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17.- Armonización

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal queda facultado hasta el 31 de julio de 2016, para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 2016 para que se encuentre acorde con el Plan de Desarrollo que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar Adiciones, Créditos, Contra Créditos, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros presupuestales.

ARTÍCULO 18.- Documentos que forman parte integral del Plan de Desarrollo

Forman parte integral del Plan de Desarrollo, "**Garzón, Municipio Región...Oportunidad Para todos**", los siguientes documentos anexos al presente Acuerdo.

- a) Diagnostico Municipal.
- b) Matriz Plurianual de Inversiones.
- c) Plan Indicativo.
- d) Plan Territorial de Salud.
- e) Acta del Consejo de Gobierno aprobando el proyecto del Plan de Desarrollo.
- f) Concepto emitido por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.
- g) Concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación.
- h) Actas y planillas de asistencia de la concertación con la comunidad.
- i) Marco fiscal a mediano plazo.
- j) Programa de gobierno del Señor Alcalde.

ARTÍCULO 19.- Ejecución del Presupuesto de Inversiones

La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo "**Garzón, Municipio Región...Oportunidad Para todos**", dependerá



de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las Líneas Estratégicas afectadas por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.

ARTÍCULO 20.- Obligatoriedad

La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTÍCULO 21.- Asociación de municipios y/o Alianzas publico privadas

Autorízase al Alcalde Municipal de Garzón, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, Ley 1508 del 2012, y Decreto 917 del 2012 para constituir asociaciones de municipios con entidades territoriales, o para constituir alianzas publicas privadas, con el fin de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos Planes de Desarrollo en un modelo de planificación integral conjunta, para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible del municipio y la región de influencia.

ARTÍCULO 22.- Utilidad pública infraestructura transporte

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación" contenido en la Ley 1753 de 2015 y en concordancia con la Sentencia C-394-12 de la Corte Constitucional, declárese de utilidad pública los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte.



Las actuaciones urbanas integrales serán formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014 y los bienes inmuebles para la realización de Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).

ARTÍCULO 23.- Utilidad pública tic's

En cumplimiento del Art. 9º de la Ley 1742 de 2014, declárese de utilidad pública municipal los bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones; para la ejecución de proyectos financiados con recursos de las tasas retributivas y los inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda rural.

ARTÍCULO 24.- Autorización para expropiación administrativa

A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el Alcalde Municipal queda facultado para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la procedencia de la expropiación por vía administrativa del derecho de propiedad y demás derechos reales que recaen sobre inmuebles en el Municipio de Garzón, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997.

En virtud de esta facultad, podrá adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio que se requiera para proyectos territoriales previamente declarado de utilidad pública e interés social de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 25.- Informes al Concejo

El Alcalde, por intermedio de los miembros del Gabinete Municipal, rendirá anualmente al Concejo Municipal, un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal y como lo establece el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 26.- Autorización

Autorízase al Señor Secretario de la Corporación Concejo de Garzón, para que traslade el diagnóstico institucional del municipio, el plan indicativo, el Plan Territorial



Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA EL PERIODO 2016 - 2019 DENOMINADO: "GARZÓN, MUNICIPIO REGIÓN... OPORTUNIDAD PARA TODOS".

de Salud y los restantes anexos, para que formen parte integral del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO 27.- Control de Legalidad

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Despacho del Gobernador del Huila, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y al Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 28.- Vigencia

El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Garzón, a los

días del mes de Mayo de

2016.

**ALVEIRO MANJARRES
MANJARRES**

Presidente Honorable Concejo Municipal

HENRY LUGO MORALES

Secretario Ejecutivo Honorable Concejo

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO

Directora Departamento Administrativo Jurídico

Revisó y Aprobó contenido jurídico del PDM